



MAG

**THE LATIN
AMERICAN
LAWYER**



NUMERO 33 | 18 Septiembre 2023 | ESP

Mejores firmas M&A

Con información de TTR, ranking de las firmas más activas durante el primer semestre del año

Pagbam Uruguay desk

Un paso más hacia la internacionalización de la firma de origen argentino

Colaboración transatlántica

Anaya Díaz e Ibáñez junto a Maisto e Associati

SANTIAGO 2023

La relevancia del trabajo jurídico detrás de los Juegos Panamericanos

BRAZIL SPECIAL

ORDEM E PROGRESSO

DREX

A nova moeda digital brasileira



Ask the submission form to: guido.santoro@iberianlegalgroup.com
For more information about the events send an email to: ilaria.guzzi@lcpublishinggroup.com

PUBLISHING GROUP
IBERIANLAWYER
AWARDS

These events refer to Iberian Lawyer and they reward the best lawyers and law professionals in Spain and Portugal.

Iberian Lawyer Legaltech Day	Madrid, 20/09/2023
Iberian Lawyer Forty Under 40 Awards	Madrid, 17/10/2023
Legal Day	Madrid, 07/11/2023
Gold Awards	Madrid, 07/11/2023

PUBLISHING GROUP
THE
LATINAMERICANLAWYER
AWARDS

The event aims to highlight the excellence of private practice lawyers, experts in the sector of energy and infrastructure in Latin America.

The LatAm Energy & Infrastructure Awards	São Paulo, 13/12/2023
--	-----------------------

PUBLISHING GROUP
LEGALCOMMUNITYCH
AWARDS

The Legalcommunity Switzerland Awards is the event celebrating in-house & private practice lawyers in Switzerland.

Inhousecommunity Days Switzerland	Zurich, 26-27/10/2023
-----------------------------------	-----------------------

PUBLISHING GROUP
LEGALCOMMUNITYMENA
AWARDS

The Legalcommunity MENA Awards event celebrates the excellence of in-house legal departments and private practice lawyers in the Middle East and North African markets.

Legalcommunity MENA Awards	Cairo, 23/11/2023
----------------------------	-------------------

Ask the submission form to: guido.santoro@iberianlegalgroup.com

For more information about the events send an email to: ilaria.guzzi@lcpublishinggroup.com



These events refer to Iberian Lawyer and they reward the best lawyers and law professionals in Spain and Portugal.

Iberian Lawyer Sustainability Summit Spain	Madrid, 19/02/2024
Iberian Lawyer Labour Awards	Madrid, 19/02/2024
Iberian Lawyer Inspiralaw	Madrid, 07/03/2024
Iberian Lawyer Sustainability Summit Portugal	Lisbon, 16/04/2024
Iberian Lawyer IP&TMT Awards	Madrid, 30/05/2024
Iberian Lawyer Energy Day	Madrid, 27/06/2024
Iberian Lawyer Energy Awards	Madrid, 27/06/2024
Iberian Lawyer Legaltech Day	Madrid, 24/09/2024
Iberian Lawyer Forty Under 40 Awards	Madrid, 29/10/2024
Iberian Lawyer Legal Day	Madrid, 05/11/2024
Iberian Lawyer Gold Awards	Madrid, 05/11/2024



The event aims to highlight the excellence of private practice lawyers, experts in the sector of energy and infrastructure in Latin America.

The LatAm Awards Energy & Infrastructure Awards	São Paulo, 11/12/2024
---	-----------------------



The global event for the legal business community in Milan.

Legalcommunity Week	Milan, 10-14/06/2024
---------------------	----------------------



The Legalcommunity Switzerland Awards is the event celebrating in-house & private practice lawyers in Switzerland.

Legalcommunity Switzerland Awards	Zurich, 16/05/2024
Inhousecommunity Days Switzerland	Zurich, 24-25/10/2024



The Legalcommunity MENA Awards event celebrates the excellence of in-house legal departments and private practice lawyers in the Middle East and North African markets.

Legalcommunity Mena Awards	New Cairo, 21/11/2024
----------------------------	-----------------------

Editorial

POTENCIAL TRANSFRONTERIZO

por giselle estrada ramirez

Septiembre es uno de los meses en los que la mayor parte de Latinoamérica se une y pone en relieve sus mejores cualidades ante el mundo, pues muchos países de la región celebran sus fiestas patrias. Desde la resiliencia, hasta gran diversidad cultural, hay características en común que podemos destacar y, son precisamente éstos los mejores momentos para reflexionar sobre los logros y desafíos alcanzados.

Siguiendo esta idea, en esta edición el principal enfoque de los artículos es el del potencial transfronterizo que tiene la región, pues las cualidades que los latinoamericanos pueden aportar señalan la calidad de su trabajo, y algunos de los proyectos que lo evidencian no se pueden dejar pasar.

El primero de ellos, y que se recalca en la portada es la importante labor que se realiza para la organización de los Juegos Panamericanos, el evento deportivo más grande del continente, cuyo éxito depende enormemente del impecable trabajo de un equipo de abogados. Próximamente a efectuarse en Santiago de Chile, nos acercamos al director legal de la organización, Enrique Mendoza, quien profundizó sobre las implicaciones jurídicas que hay detrás y que garantizan la seguridad de los atletas y asistentes, y que hacen de esta celebración deportiva un verdadero

triunfo digno de medallas.

Asimismo, una firma que apuesta por su internacionalización es Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen, también conocida como PAGBAM, la cual designó a la nueva socia Marina Basavilbaso para liderar el nuevo desk del despacho en Uruguay. Además de contar sobre su trayectoria y cómo asumirá el puesto, Marina nos indicó los planes de la firma y cómo logran un equipo unido a lo largo de sus oficinas localizadas en distintos países.

Otro caso de éxito que ejemplifica la colaboración internacional es la unión entre el bufete mexicano Anaya Díaz e Ibáñez y la firma italiana Maisto e Associati. A través de las palabras de Edgar Anaya, socio de Estudio Anaya, logramos identificar la fuerza de su alianza y la pasión que ambas firmas tienen por el Derecho Fiscal. En esta entrevista también describimos los más recientes y próximos eventos que han logrado organizar los despachos en pro de atraer la atención de inversionistas italianos al país azteca.

Como en todas nuestras ediciones, plasmamos una pequeña parte de las noticias más relevantes y recientes que se publicaron en nuestro sitio en la sección On The Web, donde, en esta ocasión también hicimos hincapié en el apetito inversor del mercado inmobiliario en la región. De la misma manera, mostramos los fichajes y movimientos más importantes de los últimos meses.

Por último, acercándonos al 2024, realizamos un ranking de las firmas más activas en el mercado de M&A durante los primeros siete meses del año. Con información de TTR Data, enlistamos a los despachos con mayor número de operaciones en el mercado transaccional, así como los deals más significativos en los países con más actividad.

Continuamos aprendiendo del uso del compliance de la mano de la World Compliance Association, en esta ocasión con especial enfoque en Chile. Paralelamente proporcionamos otro artículo en colaboración con InLaw Alliance, Alianza de Firmas Legales en Iberoamérica, donde Rafael Freitas Machado nos comparte acerca de la complejidad de los contratos comerciales en Brasil.

Por último, pero no menos importante, presentamos un artículo de la revista ibérica del grupo, Iberian Lawyer, que describe la trascendencia de la habilidad de la oratoria en la profesión jurídica. 📖

Contenidos

THE LATINAMERICAN LAWYER 33



8

ON THE MOVE

PANAMÁ

Lovill promueve a dos nuevos socios

18

ON THE WEB

Paisaje inmobiliario

26

PAGBAM:

Transfronterizando su potencial

36

Mejores firmas:

Primer semestre 2023

42

Uniendo Fuerzas

a Ambos Lados del Atlántico:

Anaya Díaz e Ibáñez

junto a Maisto e Associati

48

DOSSIER COMPLIANCE CILE

Regulación de la ciberseguridad

en latinoamérica, un ordenamiento

jurídico fragmentado

56

InLaw Alliance

62

El valor de la oratoria

en el sector jurídico

BRAZIL SPECIAL

68

ON THE MOVE

PROMOÇÃO

Rolim Goulart Cardoso anuncia sete novos sócios

76

ON THE WEB

Aproveitando as oportunidades

86

Dia do Advogado: agentes da sociedade

96

Código de Processo Civil:

alteração admite assinaturas eletrônicas

On the Move

PANAMÁ

Lovill promueve a dos nuevos socios



ALEJANDRO FUNG



JEANNETTE BRAVO

La firma panameña Lovill ha anunciado la promoción de **Alejandro Fung** y **Jeannette Bravo**, anteriormente asociados sénior, como nuevos socios de la firma.

Jeannette cuenta con amplia experiencia representando y asesorando a empresas multinacionales y con presencia regional en asuntos de derecho laboral, migratorio, administrativo, público y corporativo, así como en propiedad industrial y contratación pública. Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Católica Santa María La Antigua (USMA), Maestría en Relaciones Internacionales: Economía, Derecho y Política de la Universidad Pontificia de Comillas (ICADE), Magister Cum Laude en Derecho Procesal de la USMA, especialización en Derecho Laboral de la Universidad Latina de Panamá y Maestría en Derecho Laboral de la USMA. Anteriormente trabajó en Fábrega Molino & Mulino.

Alejandro ha brindado asesoría legal a empresas internacionales y locales, family offices y clientes privados en temas corporativos, fusiones y adquisiciones, inmobiliarios, tributarios y patrimonios privados por más de una década. Obtuvo su Licenciatura en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad Latina de Panamá, así como un LL.M. por la Universidad de Edimburgo. Pevio a su incorporación también se desempeñó como asociado en las firmas Anzola Robles & Associates, y De Castro & Robles.



FERNANDO AUED

PANAMÁ

ARIFA incorpora a Fernando Aued como nuevo socio

Arias Fábrega & Fábrega ha anunciado la incorporación de **Fernando Aued** como nuevo socio para reforzar las áreas de práctica de Litigios y Regulación.

Fernando es un litigante y especialista en arbitraje, con más de 20 años de experiencia en la resolución de conflictos comerciales, civiles, administrativos y marítimos, a menudo con complejos componentes internacionales. Ha asesorado en asuntos regulatorios, principalmente en los sectores de la energía y las telecomunicaciones. Previo a su incorporación se desempeñó como socio en las firmas Moreno & Asvat, y en Dentons Muñoz.

Licenciado en Derecho por la Universidad Paul Cézanne Aix-Marseille III y por la Universidad Católica Santa María La Antigua. Es miembro de la Comisión de Solución de Controversias y presidente de la Comisión de Derecho Mercantil y Prácticas Comerciales del Capítulo de Panamá de la CCI. Habla con fluidez español, inglés, francés e italiano.

Este nombramiento forma parte de los planes generales de crecimiento y expansión de ARIFA, tras la incorporación a principios de este año de un nuevo socio y asociados en sus grupos de práctica de Corporativo, Fusiones y Adquisiciones y Banca, Finanzas y Mercado de Capitales.



LEGALCOMMUNITYMENA

The first digital information tool dedicated to the legal market in MEnA
Egypt, Qatar, Saudi Arabia, United Arab Emirates

LEGAL MARKET IN MENA AREA

DEAL ADVISORS

PRIVATE PRACTICE LAWYERS

RUMORS & INSIGHTS

LEGAL & IN-HOUSE AFFAIRS

MAIN LEGAL TRENDS & TOPICS

IN-HOUSE LAWYERS



Follow us on



www.legalcommunitymena.com



LEGALCOMMUNITYCH

The first digital information tool dedicated to the legal market in Switzerland



LEGAL MARKET IN SWITZERLAND

IN-HOUSE LAWYERS

PRIVATE PRACTICE LAWYERS

RUMORS & INSIGHTS

LEGAL & IN-HOUSE AFFAIRS

MAIN LEGAL TRENDS & TOPICS

DIGITAL NEWS



Follow us on



www.legalcommunity.ch



MARÍA PAZ PULGAR

CHILE

Guerrero Olivos nombra a María Paz Pulgar como nueva socia

Guerrero Olivos ha anunciado la incorporación de **María Paz Pulgar** como nueva socia para fortalecer el sector minero del despacho, con efectos a partir del 1 de agosto.

El objetivo de este nombramiento es crear sinergias y aprovechar la experiencia multidisciplinaria que tiene el equipo minero. Al respecto, la nueva socia comenta: “aquellos aspectos relacionados con temas medioambientales, permisos y litigios, la idea es trabajar conjuntamente con los departamentos especializados que ya están operativos”.

María Paz ha jugado un rol fundamental en la industria minera chilena, donde las mujeres cada vez ocupan una posición más destacada. Abogada de la Pontificia Universidad Católica de Chile, se destaca por su trabajo en materias legislativas y constitucionales relacionadas con este ámbito. Ha participado activamente en la Cámara Chileno Australiana de Comercio (Auscham) y es miembro de Women in Mining. Previamente a su incorporación trabajó como counsel en Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, y como asociada en Baker & McKenzie.

Con este nombramiento, Guerrero Olivos se consolidará con un equipo de 84 abogados y 115 colaboradores.



MÉXICO

Basham fortalece área de PI con nueva socia

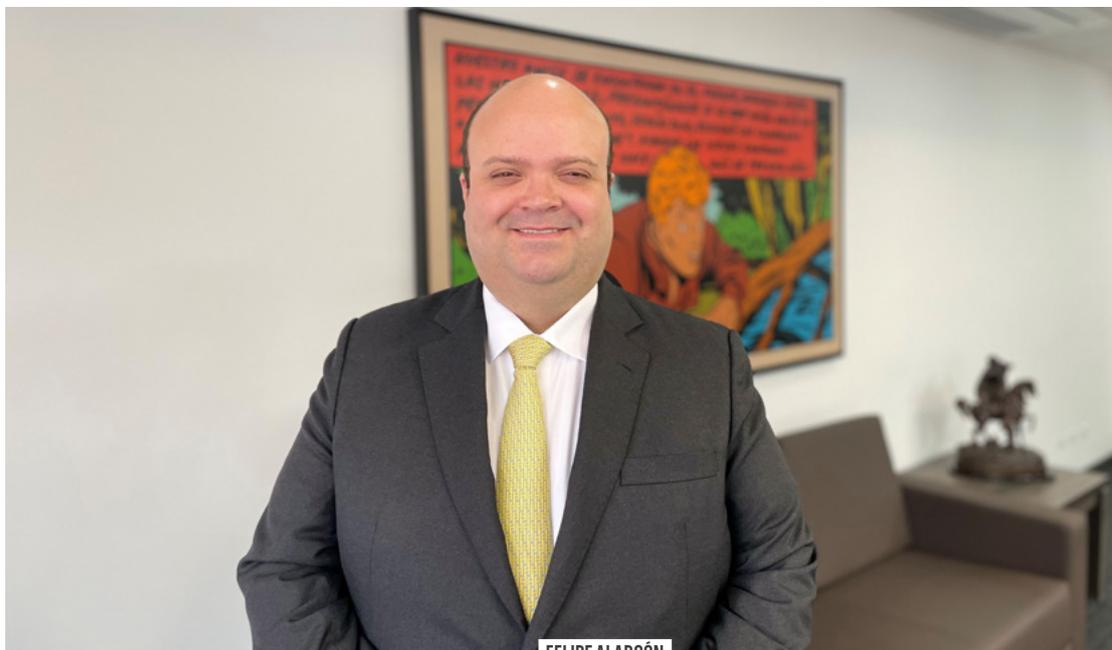
Basham Ringe y Correa ha anunciado la incorporación de **Mariana González** como nueva socia, quien llega para fortalecer el área de Propiedad Intelectual de la firma.

Mariana González estudió la licenciatura en Química y en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), graduándose con honores. Cuenta con una Maestría en Alta Dirección por la UNAM y, desde 2019, es Certified Licensing Professional. Ha enfocado su práctica en la protección de tecnología, análisis técnico-legal y litigio de patentes, gestión del conocimiento, actividades relacionadas con la transferencia de tecnología y cuestiones regulatorias.

En el área de la química, González tiene experiencia profesional en investigación, incluyendo una estancia en la Universidad Estatal de Ohio (EE.UU.), en caracterización de bases de ADN con espectroscopia láser ultrarrápida y ha sido docente a nivel medio superior. Además, previamente se desempeñó como socia en Becerril Coca & Becerril y en VELAE México.

Mariana González participa activamente en diversas asociaciones como el Comité de Patentes de la Asociación Mexicana para la Protección de la Propiedad Intelectual (AMPPI), es secretaria en el Consejo del capítulo mexicano de Licensing Executives Society International (LESI), representante de Latinoamérica en el Comité de Women in IP de la American Intellectual Property Law Association (AIPLA), y representante de México en los Comités de Biotecnología y Comercialización de Propiedad Intelectual en la International Association for the Protection of Intellectual Property (AIPPI), entre otros.

Con esta incorporación, Mariana González se suma a los 34 socios actuales de Basham.



FELIPE ALARCÓN

COLOMBIA

Dentons integra a Felipe Alarcón como nuevo socio

Dentons Cárdenas & Cárdenas refuerza su práctica de Banca y Finanzas con la incorporación de **Felipe Alarcón** como nuevo socio de la firma.

"Su experiencia en el sector financiero y regulatorio nos permitirá tener una visión de 360 grados del negocio. Además, reforzará la práctica regulatoria, proporcionará asesoramiento orientado a soluciones a las Fintech, y su apoyo será fundamental en operaciones financieras complejas" comentó Bernardo Cárdenas, socio director del despacho.

Felipe Alarcón es abogado de la Universidad de los Andes y cuenta con estudios de postgrado en Legislación Financiera de la misma universidad. Obtuvo un LL.M de la Facultad de Derecho de la Universidad de Columbia.

Como abogado, Felipe se desempeñó como subdirector de Regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia, actuó como secretario general de Corficolombiana y ocupó el cargo de asociado extranjero en la reconocida firma Davis & Polk Wardwell, Nueva York, Estados Unidos.



MARÍA FERNANDA MORALES PORRES

GUATEMALA

Consortium promueve a nueva socia en Guatemala

Consortium Legal ha anunciado la promoción de la asociada senior, **María Fernanda Morales Porres**, como nueva socia de su oficina de Guatemala, donde actualmente está a cargo del Departamento Societario.

María Fernanda cuenta con más de 11 años de experiencia en el asesoramiento legal en el área corporativa y se especializa en derecho civil, mercantil, sector regulado, notariado, registral, transaccional.

Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rafael Landívar, obtuvo una Maestría en Derecho y Negociación Internacional de la Universidad del Atlántico, además de un post grado en Derecho Mercantil Contemporáneo en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Ha brindado asesoría legal en relación a procesos societarios de toda clase, procesos de fusiones y adquisiciones, autorizaciones corporativas, derechos de accionistas y varios procedimientos relacionados con entidades sujetas a la legislación guatemalteca.

Asimismo, María Fernanda tiene experiencia en asesoramiento a entidades sin fines de lucro, incluyendo asociaciones, fundaciones, y sucursales de las mismas inscritas en la República de Guatemala cuyos objetos son en pro del sector de educación, salud, arte, etc.



FINANCECOMMUNITYES

The 100% digital information tool
dedicated to the financial market players in Spain



DIGITAL NEWS

MARKET TRENDS

FINANCIAL ADVISORS

MOVES



Follow us on



www.financecommunity.es



INHOUSECOMMUNITYUS

The 100% digital information tool in English for U.S. and international In-house counsel



LEGAL AND INHOUSE AFFAIRS

INHOUSE INTERNATIONAL POSITIONS

GENERAL COUSEL IN THE US

COMPANIES' TOP MANAGEMENT

INTERNATIONAL DIGITAL NEWS



Follow us on



www.inhousecommunityus.com

On the web

Paisaje inmobiliario

El mercado inmobiliario en Latinoamérica ha experimentado un período de dinamismo y adaptación sin precedentes durante los últimos meses. En medio de desafíos globales, los actores de esta industria han demostrado resiliencia y agilidad para aprovechar oportunidades emergentes. Desde transacciones emblemáticas que redefinen el perfil urbano hasta la influencia de factores económicos y tecnológicos en la toma de decisiones, The Latin American Lawyer reúne una serie de notas publicadas en los últimos dos meses que pretenden proporcionar una visión integral de cómo se ha desarrollado el mercado inmobiliario en la región.



XAVIER MANGINO

H&K asesora a inmobiliarias en adquisición de capital social de PTAV

Holland & Knight México ha asesorado a las promotoras inmobiliarias American Leisure Properties, Alimentos GND, e Inmobiliaria Danmada II, en la adquisición de la totalidad del capital social de Promociones Turísticas AV (PTAV).

Esta transacción se cerró el 17 de julio, la cual implicó la adquisición estratégica, diseño y construcción de propiedades en destinos turísticos

populares, pues la empresa adquirida se especializa en el ámbito turístico. El objetivo de los promotores es crear alojamientos atractivos y confortables, como hoteles, complejos turísticos, alquileres vacacionales u otros establecimientos de hostelería, que se ajusten a las preferencias y deseos del mercado turístico. PTAV es un holding mexicano que gestiona diversas filiales en múltiples industrias, incluido el sector turístico en México. Es el holding y operador único de la empresa Marina Costa Baja, que opera Marina Costa Baja, ubicada en Puerta de Cortez en La Paz, Baja California Sur. El puerto deportivo utiliza tecnología punta y tiene capacidad para 250 embarcaciones de entre 30 y 225 pies, así como almacenamiento en seco con 50 plazas para embarcaciones de hasta 35 pies. Sirve como puerta de entrada al Mar de Cortés y está considerada como una de las mejores marinas de todo el continente americano. El equipo de H&K estuvo liderado por el socio **Xavier Mangino**, con apoyo de la consejera senior Elena Ibarrola, los asociados Julia Segovia, Alejandro Briceño y Cristóbal Ortiz, y el asistente legal José Gabriel Mangino.

ÁREAS DE PRÁCTICA

M&A, Real Estate

OPERACIÓN

Adquisición del capital social total de PTAV por parte de varias promotoras inmobiliarias

FIRMA

Holland & Knight

ABOGADO PRINCIPAL

Xavier Mangino

VALOR

Confidencial



FERNANDO DE POSADAS



VICTORIA GARABATO



DIEGO CUENCA

Morimor asiste a Green Tower en registro como REIT y oferta pública inicial

Morgan & Morgan ha asistido a Green Tower Properties Inc. y a sus accionistas en el registro y conversión como Real Estate Investment Trust (REIT) ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá (SMV), incluyendo el registro de sus Acciones Clase B ante la SMV y la Bolsa Latinoamericana de Valores (LATINEX).

El REIT fue autorizado por la SMV para ofrecer públicamente hasta 3,000,00 de sus Acciones Clase B. Dicho registro y listado permitió a Green Tower realizar una oferta pública inicial (OPI) de sus Acciones Clase B, de las cuales un total de 243,823 acciones fueron colocadas exitosamente en el mercado primario a través de LATINEX por un monto bruto superior a US\$7,000,000.

Gracias a la OPI, Green Tower podrá realizar un repago de US \$7.000.000 en amortización de deuda de los bonos inmobiliarios Serie A, mejorando su flujo de caja y reduciendo su nivel de apalancamiento. Adicionalmente, el registro y cotización de sus Acciones Clase B también permitirá a los accionistas preexistentes de Green Tower monetizar su inversión inicial en Green Tower mediante la venta de dichas Acciones Clase B en el mercado secundario a través de LATINEX. Green Tower es propietaria del 95% del edificio MMG Tower, ubicado en Costa del Este, en el corregimiento de Juan Díaz, Ciudad de Panamá, República de Panamá, en un terreno de aproximadamente 4,395.56 metros cuadrados. MMG Bank Corporation actuó como organizador, agente de pago, registro y transferencia, depositario y agente de colocación del REIT; mientras que MMG Asset Management actuó como gestor de inversiones.

El equipo de Morimor incluyó a los socios **Francisco Arias G., Ricardo Arias y Ana Carolina Castillo**, junto al asociado internacional Miguel Arias M.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Derecho Corporativo, Real Estate

OPERACIÓN

Registro de Green Tower Properties como Real Estate Investment Trust

FIRMA

Morgan & Morgan

ABOGADOS PRINCIPALES

Francisco Arias G., Ricardo Arias, Ana Carolina Castillo

VALOR

\$7.000.000 dólares (USD)



CÉSAR LUNA VICTORIA



CAROLINA GAJATE

RAD actúa en licitación de hoteles de Costa del Sol en aeropuerto de Lima

Rebaza Alcázar & De Las Casas ha actuado como asesor legal del Grupo Costa del Sol respecto a la licitación de nuevos hoteles en la nueva terminal del aeropuerto de Lima, Perú.

El grupo peruano Costa del Sol se ha adjudicado el diseño, construcción y explotación de dos hoteles en la nueva terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH) tras ganar un concurso privado, convocado por Lima Airport Partners (LAP), actual operador del AIJCH.

El contrato de concesión se firmó el 5 de septiembre. LAP fue asesorada por su equipo interno y por el Estudio CMS-Grau.

El proyecto consiste en el diseño, construcción y operación de un hotel de cinco estrellas y otro de tres estrellas en el nuevo terminal. El hotel de cinco estrellas comenzará a operar junto con la terminal, en enero de 2025. El proyecto estima una inversión de 50 millones de dólares.

Erika Pereira actuó como asesora interna de LAP.

El equipo de CMS-Grau incluyó a la socia **Carolina Gajate** y a la asociada Carmen Assereto.

El equipo de RAD estuvo compuesto por el socio **César Luna Victoria**, el asociado senior Mirko Medic y el asociado Álvaro Luna Victoria.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Derecho Aeronáutico, Derecho Corporativo

OPERACIÓN

Licitación de hoteles de Costa del Sol en nueva terminal del aeropuerto de Lima

FIRMAS

Rebaza Alcázar & De Las Casas, CMS-Grau

ABOGADOS PRINCIPALES

César Luna Victoria, Carolina Gajate

VALOR

\$50 millones de dólares (USD)



MARÍA SOLEDAD MARÍN

BSVV representa a Phoenix Tower en extensión de arrendamiento de antenas

Barros Silva Varela & Vigil ha representado a Phoenix Tower International en el cierre de contratos de usufructo o extensiones de contratos de arrendamiento vigentes con los propietarios de las ubicaciones de antenas de telecomunicaciones de mayor valor en el mercado, por un plazo de 30 años.

La transacción implicó un estudio de los títulos de las propiedades, de los permisos aplicables a la zona y de los resguardos necesarios, todo ello por parte del área inmobiliaria de la firma.

Phoenix Tower International proyecta cerrar al menos 100 ubicaciones en un año con una inversión aproximada de USD \$9.000.000.

El equipo de BSVV estuvo compuesto por la asociada sénior **María Soledad Marín**, y los asociados Diego Palma y Felipe Van de Wyngard.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Derecho Corporativo, Real Estate

OPERACIÓN

Cierre y extensiones de contratos de arrendamiento de Phoenix Tower

FIRMA

Barros Silva Varela & Vigil

ABOGADA PRINCIPAL

María Soledad Marín

VALOR

\$9.000.000 dólares (USD)



FEDERICO PEÑASCO

PPV asesora a LBD y Direma en proyecto inmobiliario

Posadas Posadas & Vecino ha asesorado a La Buonora & Asociados Desarrollos (LBD) y Direma, empresas de desarrollo inmobiliario, en la estructuración de un proyecto inmobiliario de lujo en Montevideo.

Esta transacción fue anunciada el 5 de junio incluyó la adquisición de un terreno, así como una estructura de financiación.

El proyecto residencial, comercial y de oficinas estará ubicado cerca del Aeropuerto Internacional de Carrasco en Montevideo, y contará con seis torres de 18 pisos, incluyendo un total de 110 apartamentos.

El equipo de PPV estuvo compuesto por el socio **Federico Peñasco** y los asociados Nicolás Ferreira, Lorena Speranza y Verónica Amarelle.

ÁREAS DE PRÁCTICA

Derecho Corporativo, Real Estate

OPERACIÓN

Estructuración de proyecto inmobiliario de lujo

FIRMA

Posadas Posadas & Vecino

ABOGADO PRINCIPAL

Federico Peñasco

VALOR

Confidencial



OSCAR RUIZ-TAGLE RAMÍREZ

B&E representa a Los Canelos en venta de terreno

Barros & Errázuriz ha representado a Inmobiliaria Los Canelos en la negociación y posterior venta de un terreno ubicado en calle Porto Alegre, comuna de Las Condes.

La asesoría implicó la negociación y redacción de documentos preparativos a la venta, como la promesa y sus modificaciones, y también los documentos propios de la venta, incluyendo la escritura pública de compraventa.

El equipo de B&E estuvo incluyó al socio **Oscar Ruiz-Tagle Ramírez** y al asociado Benjamín Martínez Bünzli.

ÁREAS DE PRÁCTICA

M&A, Real Estate

OPERACIÓN

Venta de terreno de Inmobiliaria Los Canelos

FIRMA

Barros & Errázuriz

ABOGADO PRINCIPALES

Oscar Ruiz-Tagle Ramírez

VALOR

Confidencial



Expert Opinion

Podcast IBL 

The appointment where the most important law professionals will discuss the latest legal trends, tips and tools in the Iberian context

**YOUR SPACE,
YOUR VOICE.**

Expert Opinion



YOUR SPACE, YOUR ARTICLE.

For information:
info@iberianlegalgroup.com



MARINA BASAVILBASO

PAGBAM: Transfronterizando su potencial

En el marco de su aniversario número 32, la firma argentina da un paso más hacia su extensión internacional al inaugurar su Latin American Desk en Uruguay. The Latin American Lawyer indaga más sobre este importante acontecimiento que posicionará al despacho tras acercarnos a la nueva socia líder del proyecto, Marina Basavilbaso

por giselle estrada ramírez

«[...] es un objetivo ambicioso, pero creo que el “full service”, que antes consistía en abarcar todas las áreas del derecho, en el futuro cercano va a consistir en poder abarcar todas las áreas del derecho en todos los países de la región»

El bufete de origen argentino Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen anunció el pasado mes de agosto que se internacionaliza una vez más al poner a disposición una nueva oficina estratégicamente ubicada en Uruguay. Con el objetivo de brindar sus servicios a proyectos que abarquen diversos países de Latinoamérica.

La colaboración entre la recién inaugurada oficina en Uruguay y las ya establecidas en Argentina (Buenos Aires y Neuquén), Chile y Nueva York, permitirá a PAGBAM mantener su capacidad para brindar a sus clientes la experiencia especializada de sus profesionales en diversas áreas del derecho, al tiempo que amplía su presencia en el ámbito regional.

Para conocer un poco más sobre esta decisiva oportunidad, entrevistamos a **Marina Basavilbaso**, quien, en su papel de líder del proyecto se encuentra en una posición excepcional gracias a sus años de experiencia como consejera en el bufete pues ha concentrado sus esfuerzos en brindar asesoría a nivel internacional y en coordinar con éxito equipos interdisciplinarios experimentados que atienden a clientes multinacionales. Marina es parte de la firma desde hace diez años, donde desarrolló su práctica profesional en el área de derecho comercial, con enfoque particular

en el asesoramiento a empresas dedicadas a la tecnología.

Se especializa en la negociación y elaboración de contratos complejos, proyectos de infraestructura de telecomunicaciones y real estate, cuestiones relacionadas con la responsabilidad en Internet, e-commerce, licencias de software y contenido digital, entre otros. Además, Marina forma parte del equipo de Derecho Aeronáutico de PAGBAM que asesora en cuestiones contractuales, regulatorias y litigiosas.

Marina, ¡felicidades por su nuevo puesto! ¿cómo se preparó para asumir este reto de liderar una nueva oficina de la firma?

Muchas gracias, estoy muy contenta con el comienzo de este nuevo proyecto.

Sinceramente, creo que lo que me preparó fue aprender de los abogados con los que me formé en el Estudio. Tuve la suerte de trabajar mucho y muy cerca con grandes abogados, así que, lo que sé, lo aprendí de ellos.

¿Nos contaría un poco de su trayectoria jurídica? Inicialmente, ¿qué le llamó la atención de la profesión legal?

Seguramente como casi todos, me anoté en la carrera de Derecho con la vocación de querer “abogar” por los otros. Y lo cierto es que, aunque uno tenga una práctica comercial, empresarial

Sobre Marina Basavilbaso

Marina ingresó a PAGBAM hace diez años y desarrolló su práctica profesional en el área de derecho comercial, focalizada en particular en el asesoramiento a empresas dedicadas a la tecnología. Se especializa en la negociación y elaboración de contratos complejos, proyectos de infraestructura de telecomunicaciones y real estate, cuestiones relacionadas con la responsabilidad en Internet, e-commerce, licencias de software y contenido digital, entre otros. Además, forma parte del equipo de Derecho Aeronáutico de PAGBAM que asesora en cuestiones contractuales, regulatorias y litigiosas.

Marina Basavilbaso estudió los dos primeros años de la carrera de abogacía en la Universidad Autónoma de Madrid. Terminó sus estudios en la Universidad Católica Argentina, donde se recibió como Abogada en 2013. En 2017 y 2018 realizó la Maestría en Derecho Empresarial de la Universidad Austral. En 2018 realizó el posgrado en International and Comparative Law en el Southwestern Institute en Dallas, Texas, Estados Unidos. 

«No queremos vender una franquicia sino ser un mismo estudio jurídico con profesionales en diferentes países [...] tenemos una cultura muy forjada de compañerismo, colaboración y amistad y plasmar esa cultura en todas las oficinas será, sin dudas, un gran desafío al que le daremos muchísima prioridad»

incluso, eso es lo que hacemos y lo que más me gusta. Mariano (Mariano Grondona) siempre me dice “Cuando termina el día lo que tenés que pensar es si le pudiste solucionar un poco la vida a tu cliente, todo lo demás es secundario”. Creo que ese tiene que seguir siendo el norte. Más allá de eso, algo inesperado que me llamó la atención de la profesión legal, dentro de un estudio tan grande, es que te permite tener un panorama muy amplio pero a la vez profundo de lo que está pasando en el país o incluso en la región. Al involucrarte en proyectos de diversa índole te vas interiorizando respecto de cómo funcionan las diferentes industrias y eso es muy estimulante para la curiosidad, te abre los ojos y te permite interactuar con otros actores desde otro lugar.

¿Qué aspectos de su experiencia previa cree que le ayudarán a liderar con éxito esta expansión del bufete? ¿A qué desafíos únicos se enfrentará al liderar un desk en un país distinto?

Creo que no serán sólo mis experiencias, sino también las experiencias de todos los que trabajamos en PAGBAM, al final este es un proyecto en conjunto. De mi experiencia personal creo que valen mucho las oportunidades que tuve de relacionarme con personas de otras culturas desde chica. Además, escucho mucho a nuestros Socios Fundadores, trato de aprovechar cualquier oportunidad que me permita aprender de lo que formaron ellos y siguieron otros con tanto éxito.

¿Por qué se eligió a Uruguay como un punto estratégico para el crecimiento del despacho?

Uruguay es un país con una estabilidad económica e institucional envidiable, y con un ecosistema legal muy favorable para los negocios. Además, en Uruguay se han instalado muchas empresas de la industria del conocimiento en las que queremos seguir poniendo foco.

¿Qué metas se han propuesto para la extensión a largo plazo de PAGBAM? ¿Qué estrategias implementarán para diferenciarse y atraer nuevos clientes en LatAm?

A largo plazo nos gustaría tener oficinas con abogados locales en las ciudades más importantes de la región, como tenemos en Chile. Creemos que es un objetivo ambicioso, pero creo que el “full service”, que antes consistía en abarcar todas las áreas del derecho, en el futuro cercano va a consistir en poder abarcar todas las áreas del derecho en todos los países de la región, brindando un servicio integral a los clientes. El diferencial esencial es que los clientes puedan contar con el estándar de PAGBAM en toda la región y recibir una solución one stop shop con ese estándar.

Sobre el Estudio

Fundado en 1991, Pérez Alati, Grondona, Benites & Arntsen (PAGBAM), es un estudio jurídico integral especializado en asesorar a compañías y organizaciones locales e internacionales.

Con más de 30 años de experiencia y solidez en la industria, ofrece soluciones estratégicas e innovadoras a sus asuntos legales y comerciales más complejos; a la vez que provee un asesoramiento legal coordinado y capacidad transaccional en todo el mundo a través de oficinas en Buenos Aires, Santiago de Chile, Uruguay y Nueva York (Estados Unidos).

Desde su creación hasta hoy, PAGBAM es internacionalmente reconocido por su expertise en diversas prácticas, reflejado en los numerosos reconocimientos otorgados por publicaciones especializadas, que desde hace más de 30 años lo ubican entre los mejores estudios jurídicos en Argentina y la región. 📍

«[...] creemos muy firmemente en las interacciones en persona dentro y fuera de la oficina, más allá de que las herramientas tecnológicas por supuesto nos acercan mucho»

¿Cómo lograrán establecer y mantener la comunicación entre las distintas oficinas? Por el momento ¿Cómo está compuesto el equipo en el nuevo desk?

Para nosotros mantener la comunicación y sobre todo la sinergia entre las distintas oficinas es un punto clave. No queremos vender una franquicia sino ser un mismo estudio jurídico con profesionales en diferentes países. Para eso ya estamos haciendo programas de intercambio y vamos a seguir fomentando los viajes y la comunicación constante.

En PAGBAM tenemos una cultura muy forjada de compañerismo, colaboración y amistad y plasmar esa cultura en todas las oficinas será, sin dudas, un gran desafío al que le daremos muchísima prioridad.



¿Cómo abordan su adaptación a las diferencias culturales y legales entre Argentina, Uruguay y las diferentes jurisdicciones de LatAm?

Las diferencias culturales a lo largo de la región son sutiles, pero existen. Para conocer la cultura de un país hay que vivir ahí unos años, es así. Por eso, nos parece importante que nuestros abogados se instalen en el país que se busca explorar, y hacemos intercambios por algunos meses. En ese sentido creemos que las videoconferencias no alcanzan, creemos muy firmemente en las interacciones en persona dentro y fuera de la oficina, más allá de que las herramientas tecnológicas por supuesto nos acercan mucho. En cuanto a las diferencias legales, estamos haciendo mucho hincapié en el estudio de derecho comparado para potenciar esa sinergia de la que hablaba, pero en cualquier caso las consultas de cada país las responderá siempre un abogado local.

Por último, según nuestro ranking de diversidad de género, Argentina está entre los 5 países latinoamericanos con menor cantidad de socias mujeres. Tomando esto en cuenta, ¿qué les diría a las futuras abogadas que aspiran a un camino laboral similar al suyo?

Es cierto que como sociedad tenemos mucho camino por recorrer en ese sentido, pero lo bueno es que hay mucha gente muy valiosa, hombres y mujeres, dispuestos a dar la pelea. Creo que de a poco el cambio se va a empezar a notar cada vez más. Hoy en PAGBAM hay más abogadas mujeres que varones, y creo que eso de a poco se va a seguir reflejando cada vez más en el porcentaje de mujeres en roles de liderazgo.

A las chicas que están empezando les diría que no se limiten y que se animen a pensar en grande. Es una realidad que, como mujeres, para lograr el mismo objetivo profesional que un hombre, muchas veces tenemos que sacrificarnos más. Siento que todavía tenemos “la carga de la prueba”, pero no hay que quedarse en eso porque el esfuerzo vale muchísimo la pena. Les recomendaría que busquen referentes que las inspiren y que se rodeen de mujeres fuertes que las potencien y las impulsen a ser mejores. 🍀

A close-up photograph of a green medal with the word "santiago" engraved in a stylized, lowercase font. The medal is set against a background of other medals, creating a sense of depth and texture. The lighting highlights the metallic sheen and the intricate details of the engraving.

santiago

MÁS QUE MEDALLAS: DESAFÍOS LEGALES DE LOS JUEGOS PANAMERICANOS

La competencia deportiva más grande de América vuelve para celebrarse en Santiago 2023. The Latin American Lawyer profundizó en el trabajo jurídico que hay detrás de los Juegos Panamericanos a través de la experiencia de su director legal para esta ocasión, Enrique Mendoza

por giselle estrada ramírez

Cuando de deportes se trata, las competencias no conocen fronteras, pues, más allá de los triunfos de los atletas, son una celebración del espíritu deportivo que une a las naciones. Desde hace más de 7 décadas los Juegos Panamericanos han reunido a millones de deportistas del continente americano en este evento de talla internacional y, mientras los atletas se preparan para competir en sus respectivas disciplinas, los abogados y expertos legales trabajan incansablemente para asegurar que los Juegos Panamericanos sean un éxito en términos de logística y cumplimiento de las leyes.

Detrás de cada medalla ganada y cada récord batido en los Juegos Panamericanos, hay un conjunto de leyes y regulaciones que rigen el evento. Desde cuestiones de propiedad intelectual hasta contratos con patrocinadores y cuestiones de seguridad. En esta ocasión, efectuados en Santiago de Chile, The Latin American Lawyer indagó respecto a las implicaciones jurídicas que conllevan su organización, para ello, Enrique Mendoza, director legal de Santiago 2023 nos concedió la palabra.

Estos eventos deportivos de gran envergadura conllevan mucha preparación y logística jurídica que se queda, por decirlo de alguna forma “tras bambalinas”. Primero que nada, felicitaciones por el trabajo que han logrado para llegar al éxito de los Juegos Panamericanos ¿Cómo está compuesto el equipo legal? ¿Cuántas personas y cómo dividen su trabajo?

El equipo legal de la Corporación cuenta con 14 abogados y abogadas. Se divide en cuatro áreas:

- a) recintos y comercial
- b) compras
- c) licitaciones
- d) gestión de personas

El equipo está liderado por un director legal y una subgerencia legal.

¿Cuáles han sido los procesos más retadores? ¿Hay alguna ley, regulación deportiva o trámite de contratos que haya sido en particular desafiante?

En Chile, el marco jurídico que regula a las instituciones y organizaciones deportivas es la ley del deporte. Asimismo, al recibir recursos públicos, debemos atenernos a la ley de presupuestos de cada año. Finalmente, nuestra labor se encuentra bajo la supervisión del Instituto Nacional de Deportes, que es la institución pública que realiza transferencias de fondos públicos, por medio de convenios de transferencia a nuestra organización.

Un ámbito especialmente desafiante ha sido la planificación, diseño y ejecución de las diversas licitaciones públicas para la contratación de bienes y servicios indispensables para la realización de los juegos. También ha sido un desafío para la institucionalidad del país los diversos contratos asociados a la administración de la Villa Panamericana durante los juegos, lo que sin duda dejará un enorme aprendizaje para la organización de futuros eventos deportivos de esta magnitud.

¿Qué tipo de acuerdos se tienen que establecer con atletas, entrenadores, proveedores, patrocinadores, voluntarios y otros involucrados? ¿A quiénes hay que incluir y considerar, que no se nos ocurriría son actores importantes en el éxito del evento?

Los acuerdos con atletas y personal deportivo están radicados principalmente en las organizaciones deportivas panamericanas (ODEPA e IPC). Las relaciones con proveedores son indispensables para el éxito de los juegos



Sobre Santiago 2023

Los Juegos Panamericanos y Juegos Parapanamericanos se celebrarán del 20 de octubre al 5 de noviembre, y del 17 de noviembre al 26 de noviembre respectivamente. La organización de los Juegos incluye la participación de más de 8 mil atletas en 39 deportes Panamericanos y 17 Parapanamericanos, provenientes de más de 40 países, cuya sede principal será la ciudad de Santiago. 🇨🇱



ENRIQUE MENDOZA

y ha requerido de un equipo jurídico y de administración de contratos robusto. Los patrocinadores han sido un reto para el área comercial, pero con enormes satisfacciones mientras más cerca se encuentran los juegos. Finalmente, la corporación cuenta con un área dedicada exclusivamente a la coordinación del amplio trabajo de voluntariado que se va a llevar a cabo durante los juegos, no sólo en la ciudad de Santiago, sino también en otras regiones del país. Los voluntarios son personas de todas las edades, especialmente universitarios, interesados en participar de este importante evento internacional.

Evidentemente uno de los objetivos principales es contar con una audiencia que esté pendiente de las competencias deportivas. En esta era digital ¿qué es lo más trascendental a tomar en cuenta para las licencias, derechos de autor y gestión de transmisiones en línea?

Uno de los principales desafíos ha sido proteger los derechos de transmisión y marca en línea. Las distintas plataformas de redes sociales son espacios en los que hay experiencia en protección de licencias. No ocurre lo mismo en otras plataformas o páginas online en los que aún resulta difícil impedir la reproducción o captación ilegal de la señal o de imágenes. Sin embargo, nuestra legislación cuenta con algunas herramientas que, si bien no son preventivas, permiten tutelar estos derechos frente a una

vulneración de los mismos.

En cuanto a los derechos de autor, marcas y nombres de dominio, Santiago 2023 ha llevado a cabo un proceso de resguardo de dichos derechos, por medio de su inscripción y resguardo conforme a la legislación nacional e internacional y a los acuerdos suscritos con las distintas organizaciones deportivas asociadas a los juegos panamericanos.

En cuestión de protección de datos y privacidad ¿cómo se manejan los datos personales de los atletas, participantes y asistentes al evento? ¿Qué regulaciones se deben cumplir para evitar problemas legales?

En Chile, la regulación vigente es la ley 19.628 sobre protección de la vida privada, la cual regula de manera detallada la protección de los datos de carácter personal que recopilen tanto organismos públicos como privados. Al respecto, es necesario tener en cuenta que, el tratamiento de los datos personales sólo puede efectuarse cuando la ley u otras disposiciones legales lo autoricen o el titular consienta expresamente en ello. Asimismo, la persona que autoriza debe ser debidamente informada respecto del propósito del almacenamiento de sus datos personales y su posible comunicación al público. Dicha autorización debe constar por escrito y siempre podrá ser revocada, aunque sin efecto retroactivo, lo que también deberá hacerse por escrito.

Asimismo, respecto a la seguridad de los deportistas, público y personal durante el evento ¿Cuáles son las medidas legales que hay que tomar para garantizar su protección en situaciones de emergencia o accidentes?

La organización de eventos deportivos y cualquier otro tipo de evento masivo en Chile, requiere de autorizaciones ante instituciones públicas vinculadas al Ministerio del Interior y Seguridad Pública y las delegaciones presidenciales. Aunque cada Delegación Presidencial Regional está a cargo de otorgar los permisos, la decisión se toma en conjunto con la Autoridad Sanitaria, Carabineros de Chile, Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), OS10, municipio correspondiente y otros servicios, dependiendo del tipo de evento masivo. Los principales aspectos que la delegación presidencial evalúa son los siguientes:

Sobre los juegos panamericanos

Los Juegos Panamericanos son el mayor evento deportivo internacional multidisciplinario en el que participan atletas de las Américas. Efectuados por primera vez en 1951, se realizan cada cuatro años, justo un año antes de los juegos olímpicos. Los parapanamericanos se realizan en la misma ciudad sede aproximadamente 10 días después del término de los panamericanos. 🇵🇷



- a) Características del recinto o lugar en que se realizará el evento, estructura y servicios con que cuenta.
- b) Infraestructura del evento. Considerando escenario, iluminación, sonido, energía eléctrica (si cuenta con el certificado de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, SEC, si corresponde o fuese necesario) y ubicación.
- c) Topografía del lugar, es decir, si requiere rejas de protección u otros elementos que impidan la entrada de personas no autorizadas; accesos, cierres y salidas de emergencia, y medidas de planificación para el manejo de casos de emergencia que puedan producirse durante el evento, como atentados, desórdenes, incendios, sismos u otros.
- d) Plano o esquema de planta del proyecto con los antecedentes fundamentales de distribución de su organización.
- e) Servicios básicos, considerando el número de personas asistentes previstas.
- f) Capacidad máxima del lugar y si se ajusta a la estimación de los y las asistentes.
- g) Plan de emergencia.
- h) Cumplimiento de las instalaciones eléctricas.
- i) Sistema de protección de incendios del recinto y accesorios que sean necesarios.
- j) Equipamiento de primeros auxilios, indicando los móviles de emergencia contratados por la empresa responsable y la cantidad de personal paramédico disponible.
- k) Presencia de señalética de orden y seguridad del recinto.
- l) Antecedentes y autorización de fuegos artificiales, si corresponde.
- m) Guardias de seguridad para el control interno, individualización de la empresa responsable y de su representante legal.
- n) Sistema de comunicaciones internas a utilizar, indicando la empresa responsable y su representante legal.
- o) Antecedentes del experto en prevención de riesgos y del técnico instalador eléctrico autorizado del evento, ambos debidamente individualizados

¿Cómo procede el registro y protección de Propiedad Intelectual de los involucrados? Además de patrocinadores, mascotas y logotipos del evento ¿a quiénes más hay que tener presente?

La Corporación Santiago 2023 ha sido la encargada de registrar y proteger la propiedad intelectual e industrial de estos Juegos. En Chile, el registro de marcas lo lleva INAPI (Instituto Nacional de Propiedad Industrial); los derechos de autor están radicados en el Departamento de derechos intelectuales; y NIC Chile es el encargado del registro en el caso de los dominios web. Tanto los logotipos, mascotas, nombres,

lemas, frases de propaganda, himno oficial de los juegos y diversos productos de merchandising se encuentran protegidos y registrados en las instituciones correspondientes.

Cuando se trata de competencias deportivas, uno de los aspectos que más se ponen en relieve es el de las reglas antidopaje y regulación de sustancias. En estos juegos ¿cómo se regula y cuáles son las sanciones de incumplimiento?

La regulación nacional en materia de dopajes está principalmente establecida en la Resolución 865 exenta que aprueba el Reglamento que regula la realización de controles de dopaje y sus anexos. Los juegos Panamericanos Santiago 2023 cuentan con el Laboratorio Francés Antidopaje (LADF), Universidad París - Saclay. Sin perjuicio de lo anterior, existe regulación internacional en este tema, a la cual nuestro país adscribe.

Otro elemento sumamente importante es el del cumplimiento normativo. ¿Cómo han logrado prevenir y manejar situaciones de corrupción, soborno y otros problemas éticos?

En relación con esta materia, resulta relevante distinguir entre la regulación pública que cumplen diversos organismos públicos chilenos involucrados en los Juegos como el Ministerio de Deportes y el Instituto Nacional de Deporte y aquellas que corresponden a instituciones privadas como Santiago 2023.

En el ámbito público, rige, por un lado, la ley 20.285 sobre transparencia activa, que regula el principio de transparencia de la función pública,

el derecho de acceso a la información de los órganos de la Administración del Estado, los procedimientos para el ejercicio del derecho y para su amparo, y las excepciones a la publicidad de la información. Rige también la ley de compras públicas 19.886 y su reglamento, así como también la ley de lobby. En todas ellas se abordan distintos aspectos preventivos y sancionatorios frente a la corrupción, el soborno y la probidad.

En el ámbito privado, la Corporación, en virtud de sus convenios de transferencia pública, ha debido adoptar la ley de transparencia activa y los aspectos más relevantes de la ley de compras públicas. Asimismo, regula nuestra labor la ley 20.693 que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos que indica, incorporando una serie de tipos penales destinados a evitar la corrupción y resguardar la probidad.

Por último, ¿Cuáles son los métodos de resolución de disputas que podrían aplicarse en caso de conflictos legales durante la organización o desarrollo del evento?

Los contratos celebrados por Santiago 2023 incorporan distintos métodos de resolución de conflictos. En primer lugar, en el caso de recintos y sedes se podrá recurrir a la justicia ordinaria. En cambio, en el caso de proveedores, en materia de compras y licitaciones, se han establecido distintas cláusulas de arbitraje (con juez árbitro de derecho), se prohíbe la cesión de los contratos y se establecen mecanismos de resolución alternativa de conflictos como la mediación. 🟩



7th Edition

GoldAwards

●●●●● by Inhousecommunity

The **Gold Awards** by Inhousecommunity
recognise the excellence of in house legal
professionals and teams
in **Spain & Portugal**

SAVE THE DATE

7 November 2023 • Madrid

Wellington Hotel & Spa

C. de Velázquez, 8, 28001 • Madrid

19:30 CHECK-IN

19:45 COCKTAIL

20:30 AWARDS CEREMONY

21:15 STANDING DINNER

To candidate: elia.turco@iberianlegalgroup.com

For more information please visit www.iberianlawyer.com
or email awards@iberianlegalgroup.com



Follow us on



#IBLGoldAwards



Mejores firmas: Primer semestre 2023

En este ranking anual, con datos proporcionados por TTR, The Latin American Lawyer ha recopilado a los bufetes más destacados por valor de operaciones en los países más activos de América Latina, con respecto a las transacciones realizadas de M&A, Venture Capital, Private Equity y Asset Acquisitions

por giselle estrada ramirez

Una de las maneras más comunes de identificar a las firmas de abogados más destacadas es visualizar las operaciones que han realizado en el mercado transaccional en un período determinado. En esta ocasión, pasado el primer semestre del 2023 resulta interesante observar los despachos que se han mantenido como los más activos.

Utilizando los últimos informes de TTR Data (antes Transactional Track Record) ofrecemos un ranking de los bufetes con mayor número de operaciones por cada uno de los 5 países con más actividad en América Latina, que incluyen a Argentina, Chile, Colombia, México y Perú. Además, hemos recopilado las transacciones más sobresalientes de los últimos meses, también seleccionadas por TTR.

Todas las operaciones y los datos de los rankings están disponibles en www.ttrdata.com

La tendencia que ha tenido el mercado de M&A a lo largo del año ha sido la disminución de sus operaciones con respecto al 2022, pues, hasta julio de 2023 se han efectuado un total de 1.757 fusiones y adquisiciones, con un importe agregado de USD \$45.308m, lo que implica un descenso del 20% en el número de transacciones, así como un descenso del 34% en su capital movilizado.

Respecto a los países hispano hablantes que consideramos para este ranking, Chile es el que cuenta con un mayor número de transacciones, siendo además el único país aumentando su cifra en comparación al mismo periodo en 2022, pues contó con 223 transacciones, lo que representa un aumento del 21%. Le siguen México, con 203 transacciones y una disminución del 23%; Colombia con 134 transacciones y un descenso del 29%; Argentina con 120 transacciones, disminuyendo su actividad en un 2%; y por último Perú con 70 transacciones y un declive del 5%.

Asimismo, en el mismo orden, estos países movilizaron importes de hasta USD \$8.995m, USD \$10.639m, USD \$2.572m, USD \$1.565m y USD \$3.857m, todos reduciendo sus cifras en un 23, 9, 57, 55 y 84% de manera respectiva.

Específicamente en las áreas de Private Equity, Venture Capital y Asset Acquisitions, durante los primeros siete meses del año se contabilizaron respectivamente: 92 transacciones con un capital movilizado de USD \$3.437m; 515 operaciones y un importe agregado de USD \$2.214m; así como 246 deals por un valor de USD \$4.299m.

Las mejores firmas en LatAm, por valor de operaciones transaccionales hasta julio 2023 fueron las siguientes:

ARGENTINA

A JULIO 2023	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2022
1	Marval O'Farrell Mairal	8	201.00	2
2	Bruchou & Funes De Rioja	5	48.00	3
3	Mitrani Caballero & Ruiz Moreno Abogados (MCRM)	4	134.21	*
4	Pérez Alati Grondona Benites & Arntsen (PAGBAM)	4	48.00	9
5	Cibils Labougle Ibañez Abogados	2	-	*

CHILE

A JULIO 2023	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2022
1	Carey	15	2,043.48	1
2	Cuatrecasas Chile	14	31.35	6
3	Barros & Errázuriz	13	1,316.83	2
4	Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría Chile (PPU Chile)	12	146.62	7
5	CMS Carey & Allende	8	72.65	5

COLOMBIA

A JULIO 2023	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2022
1	Brigard Urrutia	11	1,485.75	1
2	Cuatrecasas Colombia	11	148.00	7
3	DLA Piper Martinez Beltrán	11	48.00	2
4	Posse Herrera Ruiz	8	1,504.05	4
5	Gómez-Pinzón	7	28.64	3

MÉXICO

A JULIO 2023	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2022
1	Creel García-Cuéllar Aiza y Enríquez	22	6,289.90	1
2	Ritch Mueller	6	53.47	5
3	Cuatrecasas México	5	28.58	13
4	Mijares Angoitia Cortés y Fuentes	4	53.47	3
5	Baker McKenzie México	2	6,000.00	21

PERÚ

A JULIO 2023	FIRMA	NÚM. DE TRANSACCIONES	VALOR TOTAL (USDM)	RANKING 2022
1	Estudio Muñiz	11	9.50	3
2	Cuatrecasas Perú	8	145.50	6
3	Rebaza Alcázar & De Las Casas	6	3,066.00	2
4	Miranda & Amado Abogados	5	2,900.00	8
5	Rodrigo Elías & Medrano Abogados	4	105.00	1

- Sin datos disponibles

*No figuró en el ranking 2022

Por otra parte, durante este periodo hubo distintas operaciones que se destacaron por su complejidad y valor. En enero destacó la [adquisición](#) de la Concesionaria Universidad Politécnica de San Luis Potosí de Macquarie Asset Management a favor de Bestinver y Global Burano en México, la cual fue asesorada por Cuatrecasas y Creel García-Cuéllar Aiza y Enríquez.

Asimismo, los siguientes dos meses involucraron operaciones de Brasil siendo para febrero una [venta de Oi](#) a Highline do Brasil valorada en USD \$329.53m y asesorada por BMA – Barbosa Müssnich Aragão, Stocche Forbes Advogados y Vinson & Elkins; y para marzo la [adquisición](#) de Companhia Siderúrgica do Pecém (CSP) por parte de ArcelorMittal Brasil a Vale, Poscomo Ferien y Dongkuk Steel, con VMCA Advogados, Cleary Gottlieb Steen and Hamilton, Advocacia José Del Chiaro, Lefosse, Tauil & Chequer Advogados y Mayer Brown como asesores. Por su parte, en abril resaltó la [adquisición](#) en múltiples jurisdicciones de Practia Global por parte de Publicis Groupe, asistida por Uría Menéndez España, Marval O'Farrell Mairal, Galicia Abogados, Pinheiro Neto Advogados, PPU Chile, Hunton Andrews Kurt y Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno. En mayo, se puso en relieve la [adquisición](#) de ODATA en Brasil, Chile, [Colombia](#) y México a favor de Aligned Data Centers, la cual contó con asesoramiento jurídico de Vinson

& Elkins, Stocche Forbes Advogados, Posse Herrera Ruiz, Mijares Angoitia Cortés y Fuentes, Claro & Cía, Proskauer Rose, Pinheiro Neto Advogados, Brigard Urrutia, Galicia Abogados, Demarest Advogados, Gómez-Pinzón, Carey, Cuatrecasas España, y CMS Carey & Allende.

Los últimos dos meses se enfatizó en la [adquisición](#) de Actis de 11 centros de datos de Nabiax en América, bajo la asistencia de Mijares Angoitia Cortés y Fuentes, [Cuatrecasas Chile](#), Creel García-Cuéllar Aiza y Enríquez, Carey, [Mitrani](#) Caballero & Ruiz Moreno y Rodrigo Elías & Medrano; así como la [fusión](#) entre la empresa peruana Ransa y la costarricense Transportes Centroamericanos del Futuro, con la participación de Squire Patton Boggs España, Rebaza Alcázar & De Las Casas, Brigard Urrutia, Santos Elizondo, Alvarado & Asociado; ALTA Batalla, ALTA QIL+4 Abogados, ALTA Melara & Asociados, ALTA Valdés Suárez & Velasco, Fábrega Molino, Cuatrecasas, Posse Herrera Ruiz, White & Case US, Pérez-Llorca, Ramírez Gutiérrez-Azpe Rodríguez-Rivero y Hurtado, Arias Fábrega & Fábrega, Ferrere, CorralRosales y BLP Legal.

Permaneceremos advirtiendo los cambios hacia el final del año y los meses que restan en el nuestro próximo ranking de las mejores firmas de 2023. 

LegalDay

5th Edition

IBERIANLAWYER

7 NOVEMBER 2023

9.00-15.45

Hotel Urban
Cra de S. Jerónimo, 34 28014
Madrid, Spain

CONFERENCE REGISTRATION



THE IBERIAN EVENT FOR
THE LEGAL BUSINESS COMMUNITY

Partners

AMBAR PARTNERS



Supporter



5th Edition
LegalDay
IBERIANLAWYER
7 NOVEMBER 2023
9.00-15.45

- 9:00 CHECK – IN AND WELCOME COFFEE
- 9:15 WELCOME SPEECH
Aldo Scaringella, CEO, *LC Publishing Group*
- 09:30 **ROUNDTABLE I “IN-HOUSE COUNSEL AND AI: HOW IS YOUR TEAM GOING TO LOOK LIKE IN 10 YEARS?”
SPEAKERS***
Francesc Casajuana Cuscò, General Counsel & Executive Committee member, *Danone Iberia*
John Rigau, Vice President & General Counsel, *PepsiCo West Europe*
- 11:15 ☕ COFFEE BREAK
- 11:45 **ROUNDTABLE II “UNLEASHING THE POTENTIAL: AI IN THE HANDS OF GC”
SPEAKERS***
Alexandra Reis, Senior Counsel PT, *Tabaqueira / Philip Morris International*
Javier Ramirez, Vice President & Associate General Counsel Regions Litigation, *HP Inc. | Head of Advocacy, ACC Europe*
Andrea Viale, Global Head of Legal, *Idealista*
- 13:30 🍴 STANDING LUNCH
- 14:30 **ROUNDTABLE III “THE AI IMPACT: REDEFINING PROFESSION AND COMPENSATION”
SPEAKERS***
Fátima Correia Da Silva, Chief Compliance Officer, Head of Legal and Data Protection Officer, *Critical Techworks*
Luís Graça Rodrigues, Regional Head of Legal Department - Europe *Lusophone Africa Minsait*, an *Indra* company
Nicoletta Ravidà, Managing Director Southern Europe, *Taylor Root*
- 15:45 CLOSING REMARKS

*in progress

CONFERENCE REGISTRATION



19:30 **GOLD AWARDS - CELEBRATION GALA****
(The ceremony dedicated to in-house teams and lawyers in Spain and Portugal) **

**By invitation only

For information: amanda.castro@iberianlegalgroup.com

Partners

AMBAR PARTNERS

 **Cerejeira Namora**
Marinho Falcão

 **DILITRUST**

Supporter

 **ACC** Association of
Corporate Counsel
EUROPE



Uniendo Fuerzas a Ambos Lados del Atlántico: Anaya Díaz e Ibáñez junto a Maisto e Associati

por giselle estrada ramírez

La creciente convergencia entre Italia y México marca la pauta para la comunidad legal internacional en la era de la colaboración global, con la firma mexicana Anaya Díaz e Ibañez sumando sus capacidades a las del despacho italiano Maisto e Associati. De la mano de Edgar M. Anaya, socio del bufete mexicano, indagamos en los recientes eventos que han hecho que esta alianza destaque.

En un mundo cada vez más interconectado, la colaboración transfronteriza entre profesionales legales se ha convertido en una estrategia clave para destacar en el competitivo mundo del derecho. En este contexto, la firma Maisto e Associati, con el corazón de Italia y Anaya Díaz e Ibañez, desde México, han forjado una alianza única que ha llamado la atención.

La unión de estos dos despachos, con sólidas trayectorias en sus respectivos países ha allanado el camino para un enfoque global en materia fiscal. En los últimos años, su colaboración ha ido más allá de la simple asociación, convirtiéndose en una sinergia que ha beneficiado a sus clientes y ha elevado sus perfiles.

Desde la organización de eventos conjuntos hasta el intercambio de conocimientos y mejores prácticas, nos acercamos a Edgar M. Anaya, socio de Anaya Díaz e Ibañez para conocer más respecto cómo la interacción entre ambos bufetes ha logrado consolidar su presencia mundial, donde la cooperación transfronteriza es la clave para el éxito en un mercado fiscal en constante cambio.

«[...] hoy en día más de 1800 empresas italianas invierten en México, mientras que más de 300 grupos mexicanos se encuentran ya invirtiendo en territorio italiano. Por lo mismo es más que natural que dos despachos con objetivos, integración y visiones similares colaboren»

[...] realizamos un recorrido por los temas fiscales que se han vuelto más relevantes para estas inversiones en los últimos años, [...] abordamos las cuestiones más importantes a las que se enfrentan las empresas materia de controversias fiscales

¿Cómo surgió la colaboración entre ambos despachos?

La mayoría de los profesionales de Maisto participan en órganos consultivos y grupos de estudio, y son ponentes frecuentes en congresos, manteniendo así un conocimiento de vanguardia de las cuestiones tributarias más avanzadas.

Al igual que su contraparte italiana, en el despacho de Anaya los profesionistas son habidos participantes de seminarios y congresos donde son regulares ponentes y panelistas, ampliamente reconocidos en el mercado fiscal internacional.

Es esa interacción de ya varios años entre los socios de Maisto y de Anaya a nivel de la IFA que ha derivado en participaciones conjuntas muy satisfactorias para ambos despachos, en tanto que la calidad, reconocimiento y prestigio de ambas firmas ha sido avalado por un excelente trabajo a favor de clientes mutuos y causas comunes.

¿Cuál es la razón principal de esta alianza entre México e Italia? ¿Cuál es su importancia de que ambos países se complementen?

Conforme a lo comentado por la actual embajada de Italia en México, hoy en día más de 1800 empresas italianas invierten en México, mientras que más de 300 grupos mexicanos se encuentran ya invirtiendo en territorio italiano. Por lo

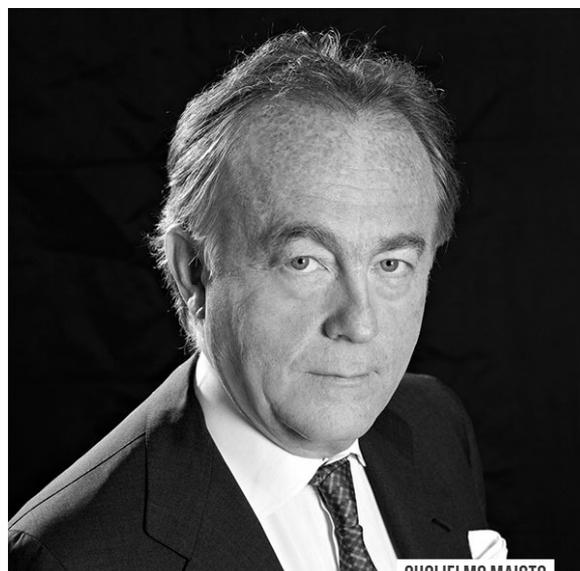
mismo es más que natural que dos despachos con objetivos, integración y visiones similares colaboren para hacer estos eventos que tanto gustan a los clientes e inversionistas pues les ayudan a conocer más de los mercados e interactuar compartiendo experiencias y mejores prácticas.

Respecto a los eventos que se llevaron a cabo en los últimos meses ¿En qué consistieron y cuál era su finalidad?

En atención al interés que han mostrado diversas empresas italianas, ya sea para instalarse o mantener su operación en México dentro del marco del nearshoring que se está desarrollando en el país, tomamos la decisión de llevar a cabo estos eventos, a efecto de exponer las cuestiones corporativas, fiscales y laborales de mayor relevancia, a las que deberán prestar especial interés estas empresas.

En el más reciente de estos eventos, realizado el 12 de julio en Milán, convocamos a un interesante grupo de clientes e inversionistas Italianos a platicar de temas relevantes que involucra el hacer negocios en México en lo general, pero en particular temas de altísimo contenido técnico fiscal.

Iniciamos este evento con la participación del abogado Víctor Nakakawa socio responsable del área de Corporativo M&A en el despacho de Anaya, abordando las principales estructuras, a



GUGLIELMO MAISTO



través de las cuales, las empresas italianas pueden realizar negocios en México, indicando de manera general, los requisitos para su formación e inicio de operaciones pero, sin dejar de comentar sobre las dificultades prácticas que nos encontramos enfrentando al respecto, principalmente, en relación con la identificación de los beneficiarios controladores de dichas estructuras.

Asimismo, examinamos los efectos de la reforma en materia de subcontratación, para los diversos modelos de negocios a través de los cuales pudieran realizar su inversión en México, haciendo especial énfasis en el alcance del concepto de “puesta a disposición” y las obligaciones que deberán cumplirse en caso de contratación de servicios especializados o para la ejecución de obras especializadas. Finalmente el abogado Edgar Anaya, de la mano de los interesantes comentarios y aproximaciones del Profesor Guglielmo Maisto, realizamos un recorrido por los temas fiscales que se han vuelto más relevantes para estas inversiones en los últimos años, iniciando con los efectos del nuevo régimen de transparencia fiscal en las relaciones con las sociedades o figuras jurídicas italianas; seguido de un análisis de los temas principales del Tratado entre México e Italia para Evitar la Doble Imposición en Materia de Impuestos Sobre la Renta y Prevenir la Evasión Fiscal, tales como, los requisitos que deben satisfacerse para la aplicación del tratado; asimismo, sobre el tratamiento correspondiente a los dividendos distribuidos por las sociedades residentes en México e intereses; posteriormente tuvimos oportunidad de exponer acerca del concepto de

razón de negocios y, finalmente abordamos las cuestiones más importantes a las que se enfrentan las empresas materia de controversias fiscales; así como, las características de la figura del acuerdo conclusivo.

Por último, se tuvo la oportunidad de discutir temas prácticos relacionados con la recuperación del IVA en México, industria maquiladora y temas prácticos de naturaleza fiscal internacional.

¿Podrían comentarnos si hubo asistentes, momentos o experiencias durante estas jornadas que se destaquen?

Sin duda fue un extraordinario evento. Nos acompañaron representantes de más de 15 empresas transnacionales italianas que cuentan con inversión en México.

Igualmente se discutieron temas a detalle de beneficiario controlador y de maquiladoras, lo cual brindó una nueva perspectiva de inversión y de cómo abordar ciertas cuestiones a los asistentes

Uno de los puntos medulares de la discusión tuvo verificativo en torno a los problemas prácticos que se encuentran experimentando las empresas que invierten en México en torno a devoluciones de IVA, por lo que se discutieron casos de éxito y mejores prácticas en industrias como la manufacturera para afrontar estos temas que generan gran preocupación en el sector.

Igualmente se discutieron temas a detalle de beneficiario controlador y de maquiladoras, lo cual brindó una nueva perspectiva de inversión y de cómo abordar ciertas cuestiones a los asistentes. Temas como los acuerdos conclusivos que se promueven ante la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente en México generaron gran interés.

La interacción de los abogados del despacho de Maisto, los señores Guglielmo Maisto, Aurelio Massimiano, Cesare Silvani y Silvia Boiardi y su interacción con los abogados Edgar M. Anaya y Víctor Nakakawa del despacho de Anaya hicieron de este evento algo realmente valioso y trascendental.

El evento concluyó con un maravilloso cocktail que ofreció el despacho de Maisto en su imponente

terrace que observa la Piazza Filippo Meda, sin duda uno de los lugares más hermosos de Milán.

¿Qué tipo de eventos y colaboraciones donde participen ambos despachos podemos esperar en el futuro?

El siguiente evento en el que participaremos ambos despachos es el 75° Congreso de la IFA, que se llevará a cabo en México, en el Hotel Moon Palace de Cancún, Quintana Roo del 22 al 26 de octubre de 2023.

Nos hemos referido varias veces a la IFA, pero para que la conozcan un poco, les comparto que la IFA es una organización internacional no gubernamental y no sectorial creada en 1938 en La Haya, a efecto de procurar las relaciones comerciales internacionales bajo criterios de eficiencia económica. Como su nombre lo indica, la IFA se ocupa de asuntos fiscales a nivel mundial y se encuentra dispuesta como una organización neutral, independiente, sin cabildaje y como tal, es la única red global de este tipo. Como organización sin fines de lucro, la IFA proporciona una plataforma imparcial, donde los representantes de todas las profesiones, con diversos intereses, pueden reunirse y debatir sobre cuestiones fiscales internacionales al más alto nivel.

La IFA se centra y enfoca en el derecho fiscal internacional y comparado, así como en los aspectos financieros y económicos de la tributación. Para alcanzar estos objetivos, organizamos congresos anuales en diferentes ciudades del mundo y publicamos investigaciones científicas relacionadas con los temas antes señalados.

Para este año, nuestro Congreso tendrá verificativo en México, donde esperamos recibir entre 1,800 y 2,000 participantes, incluyendo por supuesto a los mejores fiscalistas de todo el mundo.

El programa técnico del Congreso de la IFA de este año incluye muy interesantes discusiones y debates en torno a Pilar I y Pilar II, temas relevantes en materia de precios de transferencia, y muy profundos seminarios relacionados con:

- a. La atribución y recolocación de pérdidas corporativas;

Sobre Maisto e Associati

Despacho de abogados en derecho fiscal en Italia. Fundado en 1991 cuenta con una trayectoria sobresaliente en abordar casos extremadamente complejos.

El socio fundador de la firma, el Profesor Guglielmo Maisto, responsable de la cátedra de derecho fiscal internacional y comparado en la Università Cattolica di Piacenza, actualmente es el presidente de la Región Europea de la International Fiscal Association (IFA), el presidente de la rama italiana de la IFA y en unas cuantas semanas asumirá el cargo de presidente mundial de esta prestigiada asociación fiscal internacional. Maisto cuenta actualmente con 12 socios y 56 profesionales que operan desde las oficinas de Milán, Roma y Londres.

- b. Atribución de utilidades a establecimientos permanentes;
- c. La “Buena Fe” en transacciones internacionales; y
- d. No discriminación fiscal.

Lo anterior además de los ya tradicionales, esperados y muy relevantes seminarios de la OCDE, Unión Europa y temas recientes en tributación internacional.

Los Congresos de la IFA son reconocidos a nivel mundial por su muy elevado enfoque técnico, el cual se prepara con varios años de anticipación. Además, estos Congresos reúnen a los principales expertos en la materia, tanto a nivel gubernamental como en organismos internacionales (v.g. la OCDE, la ONU, la ICC, el BIAC y el IBFD), tribunales, autoridades fiscales, empresas, académicos y profesionistas y, por lo mismo, constituyen un referente a nivel mundial.

En nuestro congreso la participación tanto del despacho de Maisto como de Anaya será, sin duda las más importantes dentro del evento. Por un lado, el Profesor Guglielmo Maisto asumirá el cargo de presidente de esta importante asociación fiscal, teniendo una intensa participación en las reuniones a realizar y en el programa técnico del evento de 5 días. Por su parte, el Maestro Anaya como responsable de la organización de todo el evento, tendrá una igualmente participación en el programa técnico y social del Congreso. Ambos despachos tendrán mucha interacción entre sí, con sus clientes y con terceros haciendo de su participación en el congreso algo realmente valioso.

Les comparto un video sobre la [Historia de IFA](#), con independencia de que pueden obtener más información de la asociación en su [sitio oficial](#) y del [Congreso IFA Cancún 2023](#) y sus inscripciones. 📺

EDGAR ANAYA



VICTOR NAKAKAWA



Sobre Anaya, Díaz e Ibáñez

Despacho mexicano multidisciplinario, con gran historia y experiencia, en especial con enfoque en la materia fiscal internacional.

El socio fundador de Anaya, el abogado Edgar M. Anaya, Maestro de Derecho Fiscal en la Universidad Panamericana en la Ciudad de México, es socio del área fiscal y responsable de las áreas de derecho administrativo, energético y litigio fiscal. Edgar Anaya es actualmente el presidente de la rama mexicana de la IFA, Miembro del Supervisory Committee y del Nominations Committee de la IFA a nivel global y presidente del Comité Organizador del Congreso IFA Cancún 2023. De igual forma, integra el área fiscal del despacho de Anaya la Maestra Fabiola Díaz quien es reconocida como líder entre el sector de mujeres fiscalistas en México y representante de Norteamérica del grupo WIN (Woman of IFA Network), ella es especialista en derecho fiscal patrimonial. El despacho de Anaya, se ve complementado por los socios Juan Cristóbal y Juan José Ibáñez expertos del área laboral y quienes gozan de un altísimo prestigio en el mercado laboral mexicano. Por su parte, Víctor Nakakawa Trejo es el socio responsable del área de Corporativo M&A en la firma. Finalmente, no menos importante, el abogado Héctor Garza quien es el socio responsable del área ambiental y de consulta indígena, y líder en el sector.



REGULACIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD EN LATINOAMÉRICA, UN ORDENAMIENTO JURÍDICO FRAGMENTADO

por andrés pumarino m.



En el entorno digital post pandemia en que vivimos y en un contexto de transformación digital de las organizaciones se hace necesario enfrentar los nuevos desafíos que se imponen con estos cambios, tanto en el sector público como privado, donde el uso de las tecnologías se transforma en un importante aliado para las organizaciones. Sin embargo, así como el uso de las tecnologías de la información es un gran instrumento, también se transforma en un factor de riesgos. En las organizaciones sólo algunas unidades asumen la tarea de control y protección, debiendo

también la alta dirección estar al tanto de los diversos cambios que se están generando. Una tendencia que se repite es la modernización de los marcos regulatorios que impactan en el gobierno corporativo y que obliga a identificar de forma clara cuáles son las tareas, obligaciones, objetivos que tienen que desarrollar dado el nuevo escenario que estamos viviendo.

El problema que actualmente enfrentamos en Latinoamérica es la regulación en ciberseguridad y la existencia de un sistema legal fragmentado

porque encontramos un conjunto de leyes y regulaciones que están dispersas y desorganizadas o incluso inexistentes en diferentes niveles de gobierno o áreas temáticas en los países de la región. En este contexto nos encontramos ante la ausencia de una codificación o consolidación completa de todas las normas en un solo cuerpo legal o un regulador que consolide ámbitos de regulación en este contexto.

Las razones detrás de la fragmentación pueden variar y están influenciadas por diversos factores. Algunos de

ellos que pueden contribuir a la fragmentación legal en ciberseguridad incluyen:

- a) Nivel de reguladores con mayor o menor expertise en el cambio de la ciberseguridad. Actualmente vemos en nuestro país que el sector financiero bancario a través de la Comisión de Mercado Financiero tiene mayor experiencia en materia de seguridad de la información y regulación a través de las normas específicas.
- b) Por otra parte, tenemos la ausencia de legislación especializada. Estas leyes especializadas pueden no estar completamente integradas con el resto del sistema legal de ciertos países
- c) Tardanza en los tiempos de discusión de las legislaciones. La mayoría de los países a nivel continental tienen tiempos amplios en la discusión de las normas por lo que la técnica legislativa entorpece el avance regulatorio al ritmo que crece la tecnología y las técnicas delictivas con el uso de la tecnología.

La existencia de la fragmentación legal a nivel continental puede tener algunas consecuencias negativas, en el sector de la ciberseguridad, algunas de las dificultades son; la complejidad técnica de la materia y el uso de un lenguaje de especialidad, la diversidad de áreas económicas que se pueden ver afectadas, el impacto para ciudadanos, empresas y organismos públicos que deben

cumplir con una variedad de leyes y regulaciones, a veces contradictorias entre sí por no tener un sistema coherencia normativa.

Para abordar la fragmentación legal en ciberseguridad, algunos países pueden intentar realizar reformas legales que armonicen y consoliden leyes relacionadas en cuerpos legales unificados. También puede promoverse una mayor cooperación y coordinación entre los distintos niveles de gobierno para mejorar la coherencia del sistema legal.

En un informe de Informe sobre las “Tendencias Mundiales de la Delincuencia 2022” de Interpol se destacan las preocupaciones que presenta América Latina y el Caribe en que las materias de delitos asociados a tecnologías destacan las áreas de redes criminales (mafia), tráfico ilícito de armas, producción y distribución de sustancias ilícitas como la cocaína, trata de personas, blanqueo de dinero, ransomware, terrorismo de motivación política.

Desde una mirada estratégica es importante el seguimiento y evaluación de estas tendencias, para poder comprenderlas con sus diferentes formas de manifestación y que impactan en la ciberseguridad. Ello permitirá el apoyo de proyectos para desbaratar la delincuencia organizada transnacional con uso de sistemas informáticos que pueden afectar a países tomando en cuenta que, por regla general, estas bandas organizadas tienen más tecnología que muchos de los países de nuestro continente,

Se anima a los países miembros a solicitar y participar en organizaciones coordinadas por Interpol. Para poder reducir las diferencias de capacidad entre países miembros se pide colaboración mundial y regional a fin de combatir eficazmente la ciberdelincuencia. ■

SOBRE ANDRÉS PUMARINO M.

Abogado, Universidad Adolfo Ibáñez. Magíster en Gestión de Negocios Universidad Adolfo Ibáñez. Postítulo en Derecho Informático, Facultad de Derecho Universidad de Chile. Curso de Liderazgo Estratégico en Ciberseguridad, Florida International University, EE.UU, 20 años de experiencia en materia de derecho y tecnología, ha asesorado en materia de derecho y tecnología a empresas del sector salud, financiero, educacional, minería, entre otras.

Profesor del Magíster de Ciberseguridad y de Data Science de la Universidad Adolfo Ibáñez. Profesor Asistente Adjunto en la Facultad de Ingeniería de la PUC y en el MBA de la Universidad. ■



CANAL DE DENUNCIAS O WHISTLEBLOWING

por claudio subiabre muñante

Whistleblower, proviene del idioma inglés y es la persona que hace sonar un silbato con un propósito determinado. En el caso aplicado al ámbito laboral tiene que ver, metafóricamente, con la denuncia de irregularidades.

La finalidad del canal de denuncias es mitigar los riesgos derivados de incumplimientos

ocurrido dentro de la estructura organizacional recibiendo y gestionando las comunicaciones o informaciones formuladas por sus trabajadores, colaboradores, empleados o administradores, profesionales y directivos, previniendo conductas indebidas en los que puedan incurrir estos dentro de la estructura organizacional,

sumados los stakeholders, que deben adherir a este, evitando posibles conductas irregulares de las que hayan tenido conocimiento, contrarias a las normas, tanto externas como internas de la empresa recogidas en sus protocolos y códigos de conducta, lo que aumenta la transparencia y la confianza en la organización a los ojos de los consumidores,



y a la vez evitando sanciones, acreditando una cultura y compromiso de cumplimiento por parte de sus directores.

Debemos entender, cuando pretendemos evitar un delito, la base de todo está en la prevención y en la detección anticipada de los mismos, identificando posibles infracciones o actividades sospechosas que se pueden cometer al interior de la estructura organizacional.

Al implementar una verdadera cultura de cumplimiento al interior, ésta, con medidas eficientes y eficaces de prevención penal y no cosméticas, eximirá la responsabilidad penal en caso de comisión del delito por parte de un trabajador, siempre y cuando esto no sea en favor de la misma.

Existiendo esta herramienta como el canal de denuncias debemos cumplir con la obligación de implementarlo en nuestra organización con el fin prevenir y mitigar los riesgos penales, liberando de posibles conflictos a esta.

Siempre debemos tener la posibilidad de imponer sanciones para los autores de las conductas denunciadas, cumpliendo así lo indicado en la ley 20.393 Responsabilidad de las Personas Jurídicas, liberando la responsabilidad penal con un robusto programa de cumplimiento, sumado a un canal de denuncias que proteja al denunciante en todos sus aspectos para que no exista el miedo a denunciar las

represalias, contribuyendo a la eficacia del funcionamiento de la organización, su estructura en el mejoramiento continuo de los procesos internos para mejorar la gestión y control de conductas ilegales o contrarias a la cultura ética de la empresa, las leyes y el ordenamiento jurídico vigente, evitando sanciones que pueden llevar a la pérdida de la personalidad jurídica con el daño económico y reputacional que esto implica.

Es así como hoy en Chile se asoma la figura del denunciante anónimo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en la ley 21.314 del 13/04/2021, en la cual se recompensa por la denuncia de irregularidades de las empresas que afectan el mercado y sean supervisadas por esta, recompensando al denunciante entre el 10% y 30% de lo recaudado por sanción.

Del mismo modo, aunque tarde, el 09/08/2023 se promulgó la ley de protección del denunciante anónimo, ante los desastrosos y bochornosos hechos de corrupción del caso Convenios y Fundaciones, ligadas a la administración Boric, con el fin de inhibir y sancionar conductas contrarias a la probidad, con un canal de denuncias mediante plataforma digital administrada por la Contraloría General de la República (CGR), tomando medidas para la protección del denunciante.

Como ya podemos verificar, las herramientas del Compliance han demostrado ser útiles no sólo para las estructuras organizacionales que reciben

sanción del Estado, si no, se han dado cuenta que deben contar con estos para mitigar los riesgos legales, penales, políticos y reputaciones dentro del propio Estado, siendo la probidad el modelo y máxima a seguir. 

SOBRE CLAUDIO SUBIABRE MUÑANTE

Abogado, director de Sciat Facere. Master en Compliance, Fraude y Blanqueo (MCFB) por la Universidad Católica San Antonio Murcia, España, Ealde Business School. Magister Derecho Económico y la Empresa por la Universidad San Sebastián, Santiago, Chile. Diplomado en Compliance tributario por la Universidad Austral, Buenos Aires, Argentina. Diplomado en Gestión Tributaria por Thomson Reuters, Santiago, Chile. 



COMPLIANCE PARA ONG'S Y MICROEMPRESAS: ¿MISIÓN IMPOSIBLE?

por leonor herrera villarroel

Es inevitable que la creciente variedad de normas que van surgiendo en las distintas jurisdicciones, impacten los sistemas de gestión de compliance, tanto de las empresas como de las organizaciones sin fines de lucro.

Tomemos el ejemplo de Chile donde se acaba de publicar una ley que sistematiza delitos económicos en 4 categorías, y modifica la responsabilidad penal de las personas jurídicas

ampliando el catálogo de delitos que teníamos hasta hace unas semanas de aproximadamente 32 a más de 250 tipos penales y, como si esto fuera poco, estamos ad portas de que se publique una nueva norma sobre protección de datos personales (entre otras).

Adicionalmente, debemos considerar que los avances tecnológicos que modifican las relaciones humanas abren puertas a nuevas malas prácticas e implican herramientas cuyas

consecuencias aún no logramos comprender del todo, como por ejemplo, la inteligencia artificial y sus múltiples ramas.

Estos cambios conllevan la necesidad de revisar los programas de compliance de las empresas y ONG's de manera constante y minuciosa, debido principalmente a que las graves sanciones y responsabilidades que nacen a partir de estas normas no dan margen de error. Si bien esto es positivo en el sentido de que promueve



programas de compliance a la medida, y sobre todo eficaces, también implica altos costos e inversiones que no todas las organizaciones son capaces de soportar, incluso teniendo la voluntad de hacerlo.

Desde la creación de los programas, las capacitaciones permanentes, hasta su posterior revisión, debe involucrar a profesionales especializados y preparados, conocimiento que no es gratuito ni tampoco simple, lo que muchas veces genera frustración en microempresas y ONG's que intentan implementar programas de compliance e integridad, pero ni siquiera saben por dónde partir, ya que deben efectuar prácticamente todo el trabajo solos o solas.

Entonces, la pregunta es ¿las microempresas y ONG's están en condiciones de implementar programas de compliance, o los programas de compliance son sólo para empresas grandes y multinacionales?

Me atrevo a decir que las microempresas y las ONG's sí pueden implementar sistemas de gestión de compliance e integridad, y afirmo esto porque debemos dejar de entender el compliance sólo desde su base técnica que es un "conjunto de políticas y procedimientos", pues está claro que el compliance es una metodología, sin embargo, el punto clave está en entender que su objetivo principal es impulsar una transformación cultural dentro de las organizaciones (e incluso a nivel social global) y, entendiéndolo desde esta perspectiva, podemos

abordarlo de una manera mucho más amigable sin perder la efectividad del mismo, al contrario, potenciándola.

¿Cómo lo hacemos? a través de la autorregulación. Las organizaciones pequeñas deben recoger sus principios y valores para darles un marco que permita tener reglas claras.

Iniciar identificando aquellas conductas que no quieren que ocurran o que son indeseadas, ya sea prohibiéndolas o asignándoles condiciones para su ejecución, es decir, deben establecer límites y documentarlos, para que sean de libre y fácil acceso a todas las personas que trabajan en ella o a quienes las políticas le son aplicables.

Estos límites y reglas deben considerar las normas (ya sean leyes o normas de carácter privado) que se les aplique de acuerdo a su actividad, y luego usarlas para redactar políticas, entendiendo por éstas aquellos documentos que les permiten escriturar los lineamientos y directrices que busca promover la ONG o microempresa, entre los distintos agentes de interés o stakeholders.

Como la escrituración no es suficiente, estas políticas deben estar siempre acompañadas de capacitaciones y ojalá discusión, para que todos los receptores de ellas entiendan lo mismo, ya que la claridad será fundamental para lograr la transformación cultural que se busca.

Sin perjuicio de que esto está lejos de ser un programa de

compliance completo, es un comienzo y hay que destacar lo importante que es la promoción de comportamientos éticos y respetuosos de la ley, si esto no ocurre, aunque microempresas y ONG's tuvieran el sistema de compliance más caro del mundo, este se convertiría en letra muerta, y por lo mismo, una pérdida injustificada de recursos. 

SOBRE LEONOR HERRERA VILLARROEL

Abogada, fundadora de BTrusted asesoría en compliance, presidenta del capítulo chileno de la World Compliance Association, Máster iberoamericano en compliance de la USAL, afiliada a la red de voluntarios de Fundación Pro Bono Chile. 





OSCAR MARTÍNEZ



SEBASTIÁN ORELLANA

TRANSFORMANDO LA GESTIÓN DE CUMPLIMIENTO CON UN DASHBOARD DE MONITOREO CONTINUO: MODERNIZACIÓN DE LA FUNCIÓN DE COMPLIANCE

por oscar eduardo martínez yvirmas y sebastián andrés orellana carrasco

A medida que los líderes en Cumplimiento toman conciencia de los profundos cambios normativos impulsados por todos los países de la región, se hace evidente la necesidad urgente de revisar y mejorar sus programas de Ética y Cumplimiento, con el principal objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de las nuevas obligaciones y mitigar de forma eficaz los riesgos asociados, para fortalecer la confianza con todas las partes interesadas, proteger la reputación y la sostenibilidad de las organizaciones. Adicionalmente, estos cambios regulatorios han impulsado a los líderes de Ética y Cumplimiento a considerar la oportunidad de utilizar tecnología avanzada, como la analítica de datos,

para lograr una perspectiva más precisa en cuanto a la gestión de los riesgos. En este sentido, se destaca la importancia del análisis de datos como un componente clave en la implementación de programas efectivos de Ética y Cumplimiento. Esta estrategia, promueve la generación de informes que monitorean las actividades de riesgo de cumplimiento y la identificación oportuna de las causas subyacentes relacionadas con las desviaciones detectadas. La implementación de un panel de control de monitoreo continuo (Dashboard) para la función de Ética y Cumplimiento puede brindar una visualización clara y accesible de los indicadores clave y métricas relevantes para el seguimiento y la gestión de los nuevos riesgos de cumplimiento. A continuación, se destacan algunos ejemplos:

- Indicadores de riesgo específicos: Este indicador evidencia la documentación de métricas relacionadas con riesgos de cumplimiento específicos que son relevantes para la organización. Por ejemplo,

si la empresa opera en un sector particularmente susceptible al robo o hurto de madera, se puede incluir un indicador relacionado con el cumplimiento de los procesos de compras vinculadas a materia prima y el cumplimiento de la declaración de la procedencia de esta o el cumplimiento de la aplicación del proceso de debida diligencia al proveedor.

- Investigaciones en curso: Este indicador muestra la cantidad de investigaciones en curso relacionadas con posibles vulneraciones éticas o trasgresiones a la normativa interna o externa que afecte a la organización, mostrando el estado de cada investigación, el tiempo transcurrido y las acciones tomadas hasta el momento. Esto ayuda a gestionar y dar seguimiento a las investigaciones de manera efectiva.
- Hallazgos de revisiones asociadas a los controles del programa de Ética y Cumplimiento: Esta métrica evidencia los hallazgos y recomendaciones resultantes de las revisiones internas



o externas relacionadas con el programa de Ética y Cumplimiento. Puede incluir información sobre áreas de mejora identificadas, así como el estado de implementación de las acciones correctivas.

- Cumplimiento de capacitación y difusión: Esta métrica destaca el porcentaje de empleados que han completado la capacitación obligatoria en Ética y Cumplimiento. Puede proporcionar información sobre la cobertura de la capacitación y ayudar a identificar áreas en las que se requiere mayor atención o refuerzo.
- Incidentes reportados: Este indicador expone el número de incidentes éticos reportados dentro de la organización durante un período de tiempo determinado. Puede desglosarse por categorías, como fraudes, conflictos de intereses, discriminación, acoso, otros. Esto permite identificar áreas de mayor riesgo y tomar medidas correctivas apropiadas.

Las soluciones de implementación de paneles de control para el monitoreo continuo para la función de Ética y Cumplimiento van desde plataformas básicas y económicas, hasta herramientas más robustas con mayor funcionalidad, que requieren una mayor inversión y adaptación de la organización. Estas soluciones pueden abarcar una amplia gama de elementos, y los ejemplos presentados anteriormente son sólo una muestra de las posibilidades. Es fundamental adaptar el diseño y los indicadores a las necesidades y particularidades de cada

organización, garantizando que el dashboard brinde información relevante y práctica para fomentar una cultura ética sólida que ayude a fortalecer el cumplimiento normativo. Asimismo, al personalizar el dashboard, se puede asegurar que las

métricas seleccionadas reflejen los riesgos y desafíos específicos a los que se enfrenta la organización, permitiendo una toma de decisiones más informada y una gestión proactiva del programa de Ética y Cumplimiento. ■

SOBRE SEBASTIÁN ORELLANA

Consultor senior en Deloitte. Posee más de 5 años de experiencia dedicada al asesoramiento de empresas en diversas materias relacionadas con el cumplimiento regulatorio, diseñando e implementando modelos de gestión integral de compliance, modelos de prevención de delitos, programas de ética e integridad, y sistemas de prevención del lavado de activos y financiamiento del terrorismo. Abogado, licenciado en ciencias jurídicas y sociales, Universidad Alberto Hurtado. Postítulo en responsabilidad civil y nuevas tendencias jurisprudenciales, Universidad Alberto Hurtado. Curso sobre nuevos desafíos en materia de protección del consumidor, Universidad del Desarrollo. Diplomado en Compliance y gestión de riesgos en la empresa, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (en curso). ■

SOBRE OSCAR MARTÍNEZ

Senior manager en Deloitte. Cuenta con 11 años de experiencia dedicada al asesoramiento de empresas en riesgo regulatorio, modelos de gestión integral de Compliance, modelos de prevención de delitos, estrategias anticorrupción, programas de ética e integridad, investigaciones de delitos financieros, respuesta al riesgo de fraude, prevención de lavado de activos y protección de datos personales en empresas globales con presencia en Latinoamérica. Título de postgrado en Compliance de la Universidad Pompeu Fabra - UC3M (España). Certificado Internacional de Ética y Cumplimiento – UCEMA (Argentina) – IFCA. Licenciado en Administración Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada (Venezuela). Diplomado en Gerencia Comercial (Venezuela). Certificación Especializada en Auditoría Interna (Venezuela). ■





RAFAEL FREITAS MACHADO

InLaw Alliance

Contratos comerciales, seguridad jurídica y métodos de resolución de conflictos a la luz del derecho brasileño.

por rafael freitas machado

«[...] es un objetivo ambicioso, pero creo que el “full service”, que antes consistía en abarcar todas las áreas del derecho, en el futuro cercano va a consistir en poder abarcar todas las áreas del derecho en todos los países de la región.»

Los contratos comerciales son pilares fundamentales para el funcionamiento de la economía, ofreciendo la seguridad necesaria para realizar sus actividades de forma estable y predecible para los agentes económicos. Este artículo tiene como objetivo resaltar la importancia de estos contratos para la seguridad jurídica en el entorno empresarial brasileño, así como explorar los diferentes métodos de resolución de conflictos disponibles (negociación, mediación, arbitraje y *Dispute Review Board*) para resolver cualquier disputa, según el sistema legal brasileño.

Los llamados “contratos comerciales” tienen una variedad considerable en Brasil. El Código Civil brasileño regula los contratos en el país y establece principios generales, como la autonomía de la voluntad, la buena fe, la función social y la fuerza vinculante de los contratos (*pacta sunt servanda*). Además, el mencionado Código determina los más variados tipos de contratos “típicos”, tales como, contrato de compraventa, prestación de servicios, sociedad, licencia, confidencialidad (NDA), empresa conjunta, entre otros. Cada tipo de contrato tiene requisitos y regulaciones específicas.

Entre otros fines, el objeto principal de los contratos mercantiles es asegurar derechos y deberes entre los intervinientes en un determinado espacio-tiempo, con el fin de generar la llamada seguridad jurídica o la confiabilidad de que el negocio jurídico se ejecutará de principio a fin.

Sin embargo, en muchas circunstancias y por diversas razones fácticas, económicas, políticas y jurídicas, dicha seguridad jurídica no se implementa (o logra) plenamente. Es en este contexto que emerge el papel de la judicialización (método heterocompositivo estatal) y/o de los Métodos Adecuados de Resolución de Conflictos (MASC).

Lo que se busca con la aplicación o invocación del Estado-Juez o de un Método Adecuado de Resolución de Conflictos (negociación, mediación, conciliación, arbitraje o el *DRB*) es un proceso,

un conjunto de actos, una respuesta, sobre todo, una solución para conflicto, controversia o litigio. Con ello, de alguna manera se intenta restablecer la convivencia social y empresarial entre los implicados.

La búsqueda de una solución vía judicialización de un determinado conflicto ante el sistema judicial brasileño, en muchos casos, puede resultar lenta, costosa y genérica, especialmente por el número de instancias, la falta de especialización de los jueces, así como los costes (honorarios, tasas, etc.).

El *Dispute Board* se utiliza ampliamente en proyectos de construcción complejos y de largo plazo, como carreteras, presas, puentes e instalaciones industriales, para evitar que las disputas afecten negativamente el progreso del proyecto.

Es un mecanismo que depende de la cooperación de las partes involucradas y del respeto por las decisiones del panel.

Dependiendo de la naturaleza, peculiaridades y contexto de la controversia, en muchos casos como la negociación, la conciliación y la mediación, lo que tenemos es una verdadera “construcción” de la solución por parte de las partes, con un retorno al *status quo ante* de estabilidad de “emociones”. Este enfoque es especialmente útil en contratos comerciales, ya que preserva la relación comercial entre las partes mientras resuelve desacuerdos.

Brasil promueve la conciliación y la mediación como métodos “alternativos” de resolución de conflictos. Luego de la creación del Consejo Nacional de Justicia, en 2004 (Enmienda Constitucional No. 45), el país lleva a cabo e impulsa la creación de centros de mediación y conciliación en todo el territorio nacional para resolver disputas de manera más eficiente. Se trata de medidas implementadas por el Estado brasileño que, con sinceridad, alcanzan eficazmente, principalmente, las demandas de conflictos en demandas consumistas y de menor valor económico.

Sobre Rafael Freitas Machado

Socio fundador de Machado, Leite & Bueno Advogados, firma miembro de Inlaw Alliance en Brasil. Abogado responsable del área de Contratos y Resolución de Controversias y Coordinador Regional del Comité Brasileño de Arbitraje – Cbar. 

Además, como un “instrumento” más de que dispone la sociedad brasileña para la resolución de sus conflictos, especialmente los de carácter empresarial, está el arbitraje. La Ley de Arbitraje (Ley nº 9.307/96) es un marco regulatorio que impulsó el arbitraje en Brasil.

Desde 1996 (fecha de implementación de la Ley de Arbitraje brasileña) hasta 2001 (caso destacado de la sentencia del Supremo Tribunal Federal en la que dicha Ley fue declarada constitucional), fue un período de inseguridad jurídica, ya que no se sabía si efectivamente el instituto de arbitraje, según el ordenamiento jurídico brasileño, sería jurídicamente válido.

Luego de la declaratoria de constitucionalidad, los usuarios del arbitraje -aún sin demasiados conocimientos y con cierta “timidez”- implementaron la cláusula arbitral en algunos contratos comerciales o esperaron el desarrollo del negocio jurídico para firmar el compromiso arbitral.

El arbitraje fue consolidado en Brasil por el Tribunal Superior de Justicia, tribunal encargado de interpretar las cuestiones infraconstitucionales (Ley 9.307/96), así como tribunal competente para juzgar el reconocimiento (o no) y la ejecución de los laudos arbitrales extranjeros.

En 2015 se promulgó la Ley 13.129/2015, la llamada Reforma de la Ley de Arbitraje, que, en resumen, abordó la mejora de los procedimientos, la ampliación de las materias arbitrables, la posibilidad de utilizar el arbitraje por entidades públicas, reglas de confidencialidad, control y mecanismos de apelación, asuntos urgentes, entre otros.

En los contratos mercantiles, las partes pueden establecer cláusulas arbitrales para someter

cualquier controversia a un tribunal privado y especializado. El arbitraje ofrece ventajas como mayor rapidez, secreto, flexibilidad procesal y la posibilidad de elegir árbitros especializados en la materia en cuestión.

En este punto hay una característica muy relevante que involucra los contratos comerciales y el arbitraje: el secreto/confidencialidad. Esto se debe a que, en la mayoría de los casos, los contratos comerciales tienen cláusulas de confidencialidad que exigen que las partes y sus empleados mantengan confidencial información específica relacionada con el contrato, que puede incluir secretos comerciales, estrategia comercial e información financiera. Una de las principales ventajas del arbitraje es su confidencialidad, que, por regla general, se extiende a las audiencias, documentos y decisiones, es decir, el proceso de arbitraje - a diferencia del judicial - no implica publicidad.

Ante este simple planteamiento, surge el problema: ¿cuál es el mejor o más eficaz método de resolución de conflictos, según el sistema jurídico brasileño para contratos comerciales?

Eso depende. La elección entre los métodos está condicionada a la complejidad del litigio, los intereses de las partes, la urgencia de la resolución y otras consideraciones específicas del contrato y del negocio en cuestión.

Finalmente, la legislación brasileña ofrece un marco jurídico sólido y diversificado para la elaboración de contratos comerciales seguros y eficaces, al mismo tiempo que permite alternativas eficientes al “sistema multipuerta” (el proceso judicial, la conciliación, la mediación, el *Dispute Board*, negociación y arbitraje) para la resolución de conflictos, asegurando la estabilidad y continuidad de las actividades empresariales en el país. 



IBERIANLAWYER
AWARDS

11th Edition

Forty40

UNDER

The event aiming to honor private practice lawyers under the age of 40 across **Spain** and **Portugal**

SAVE THE DATE

17 October 2023 • Madrid

Wellington Hotel & Spa

C. de Velázquez, 8, 28001 • Madrid

19:30 CHECK-IN

19:45 COCKTAIL

20:30 AWARDS CEREMONY

21:15 STANDING DINNER

For more information please visit www.iberianlawyer.com
or email awards@iberianlegalgroup.com



Follow us on



#IBLFortyUnder40



Marta Almeida
 Human Resources Manager
Sika Portugal



Marta Almeida Afonso
 General Counsel, *REN*



Ana Rita Andrade
 Head of Legal Services
Nestlé Portugal



Andrés Blázquez García
 Head of Legal Europe Procurement and Director Legal/Head of Legal
CEVA Logistics IBERIA
(Spain, Portugal and Morocco)



Alexandre Caldas
 Partner
Gamma Capital



Jaime Cano Artero
 Partner,
Alantra Private Debt



Cristina Castro Vela
 Head of Commercial and Real Estate Legal Department
AENA



Isabel Charráz
 Country Legal Counsel Portugal & Greece, Cyprus and Malta, *Citibank*



Pedro Correia
 Head of Legal
Grupo Lusíadas Saúde



Fátima Correia da Silva
 Chief Compliance Officer, General Counsel and DPO of Critical TechWorks
BMW Group



Fernando de Castro de Miguel
 Member of the Investment Committee, *Claimbnb*



Alicia de Miguel
 Head of Legal
Prosegur Cash



Maria João Faísca
 Head of Legal
Impresa Group



Lluís Farrés Juste
 Director AJ Concursal y Reestructuraciones
CaixaBank



Isabel Fernandes
 General Counsel
Grupo Visabeira S.A.



Mariana Figueiredo
 Legal Counsel & Public Affairs for Southern Europe
Eurowind Energy



Mercedes Fontsaré Roura
 Senior Legal Counsel – CIB & International Banking
CaixaBank



Juan María Gárate Pérez
 Legal Counsel
Axión



Manuel Luís Gonçalves
 General Counsel
Grupo Casais



Alberto González Gómez
 Head of Labour Law
DIGI



Manuel Jiménez-Quirós Gómez
 Head of Legal
GROUP ABEI ENERGY



Carlos López Martín De Blas
 CLO – General Secretary
Secuoya



Daniel López Rodríguez
 Head of Corporate Legal
VidaCaixa



Carlo Magnoni
 Head of Capital Markets
Casafari



Miguel Martín-Calama
 Senior Legal Advisor
Pictet Alternative Advisors



Joana Mendes
 Responsible for Human Resources
Luis Vitaliano & Luis



Filipa Menezes de Alarcão
 Managing Director
Horizon Equity Partners



Carlos Menor Gómez
 Legal Director & Compliance Officer
Renault Iberia



Fernando Montenegro
 CEO
EUROSISTRA PORTUGAL



Paula Moreira de Jesus
 Labour Litigation and Discipline Manager
TAP Air Portugal



Joana Mota Rego
 Head of Compliance
xMoney



Carolina Mouraz
 Head of Litigation and Legal Compliance
TAP Air Portugal



Jorge Muñoz Fuentes
 General Counsel & Compliance Officer Spain
Gilead Sciences



Teresa Palacios Blasco
 Vicesecretary of the Board of Directors and Head of the Corporate Legal Department
Sareb



Natalia Palomar Liceras
 Senior Leader Counsel for Southern Europe
SSE Renewables



Hanna Park
 HR Ops Specialist
Appian



Catarina Penetra
 Senior Investment Manager
Horizon Equity Partners



Elisabeta Pérez-Ardá Precioso
 Legal Counsel,
Cofares



Leonor Pimenta Pissarra
 Country Chief Legal Officer
Novartis Farma



Juan Piquer Altarriba
 Head of Legal & Compliance
IVI RMA Group



João Pitai
 Senior Vice President
Round Hill Capital



Javier Ramírez Iglesias
 Vice President and AGC Regions Litigation, *HP Inc.*
 Head of Advocacy, *ACC Europe*



Jorge Rodríguez Lopategui
 Legal Counsel
Philip Morris Spaina



Ana Maria Rueff
 Legal Direction Litigation
E-REDES



Javier Ruz
 Legal Counsel, *Grupo Sanjose*



Francisco Sebastian
 Head of Legal Affairs
ANA – Aeroportos de Portugal



Rui Tabarra e Castro
 Head of Litigation
Novo Banco



Diego Trillo Ruiz
 Legal Services and Corporate Affairs General Manager
Enagas



Natália Veiga Rebelo
 Country Legal Manager
IKEA Portugal
 Board Member
INGKA Centres



Andrea Viale
 Global Head of Legal
Idealista



Manuel Zapata
 Responsible for Legal M&A and Financing Transactions
Roadis



El valor de la oratoria en el sector jurídico

Una asignatura obligatoria para todo buen abogado

por mercedes galán

“La máxima en la oratoria es pensar de manera compleja y comunicar de manera sencilla.”

La oratoria es una habilidad fundamental para cualquier profesional del derecho, y en particular para los abogados. El sector legal actual se ha dado cuenta de que las *hard skills*, es decir, ese conocimiento puramente jurídico, son necesarias pero que las *soft skills* son imprescindibles para poder tener profesionales polivalentes que puedan ser productivos en todos los sentidos. **Iberian Lawyer** ha tenido la oportunidad de hablar con **Gerard Guiu Ribé**, CEO de la Andema, RCE Commissioner del Círculo de Economía y experto en la materia sobre algunas razones clave por las cuales la oratoria es importante para un abogado y como esta capacidad de hablar bien en público puede ser un punto de inflexión en un juicio y en una reunión.

Además de licenciado en derecho, usted ha desempeñado diferentes roles en el mundo de la empresa y la política. ¿Hasta qué punto la oratoria es importante en el desarrollo de una carrera profesional en el ámbito jurídico?

La oratoria es fundamental en todos los ámbitos, especialmente en el jurídico. Es una aptitud necesaria en el desarrollo de cualquier carrera profesional. Podemos tener muchos conocimientos técnicos, pero si no sabemos comunicarlos, si no sabemos afrontar un gabinete de crisis o ser unos buenos portavoces, nos estamos limitando. Hoy en día la formación en oratoria se ha convertido en asignatura obligatoria para cualquier candidato político de primer nivel o ceo de una compañía que quiera tener proyección.

Una buena oratoria puede marcar la diferencia en el éxito de un abogado en la profesión legal. ¿Considera que en nuestro país se le da la suficiente importancia a la materia?

Es algo que en nuestro país lamentablemente ha llegado un poco tarde. Hace unos veinte años, en la universidad ESADE- Ramón Llull ya tuvimos la asignatura de oratoria en el programa de derecho, pero en comparación con EEUU, vamos muy retrasados. Allí no sólo se potencia esta habilidad desde las universidades, va más allá. Ya desde los colegios se organizan campeonatos de oratoria entre los estudiantes. El desarrollo de estas habilidades debería impulsarse en cualquier ciclo formativo, especialmente en la universidad, y no sólo en la carrera de derecho. Se debería empezar con los más pequeños a propiciar y promover el debate público y la articulación de una buena argumentación.

¿Podría explicarnos por qué la oratoria puede marcar la diferencia en el éxito profesional de un abogado?

Al empezar la carrera de derecho la adquisición de los conocimientos jurídicos es fundamental, pero esto hoy en día, es algo básico que se requiere y se presume, igual que lo es hablar inglés. La diferenciación de la formación en las habilidades de oratoria es lo

“La entonación y el contacto visual son necesarios para generar credibilidad en un buen discurso junto con unos argumentos sólidos y coherentes.

que marca la diferencia. Es una habilidad que cualquier empresa o firma de abogados valora muchísimo hoy en día. Un ejemplo evidente es que antes, los despachos de abogados no tenían jefe de prensa ni director de comunicación, ni mucho menos un portavoz. Era el mismo abogado el que se ocupaba, además de llevar sus temas con los clientes. Pero la situación ha cambiado. Los despachos profesionales ya cuentan con su dircom, tienen gente especializada en la comunicación en sus equipos sin que necesariamente sean abogados. En este caso, lo fundamental es que sepan expresarse del modo correcto ante los medios de comunicación.

En su opinión, ¿cuáles son los aspectos más importantes de la oratoria que un abogado debe dominar? ¿Cómo influyen la estructura, el tono y el lenguaje en la presentación de argumentos legales?

La primera norma que siempre he remarcado es la importancia de definir cuál es la audiencia. No es lo mismo preparar un discurso ante el colegio de abogados, hacer una defensa jurídica ante un tribunal, una presentación a un cliente o una entrevista a un medio. La máxima en la oratoria es pensar de manera compleja y comunicar de manera sencilla. Como abogado, tienes que nutrirte de

un lenguaje riguroso, pero no necesariamente tenemos que estar empleando latinajos. El objetivo principal debe ser transmitir el mensaje utilizando un lenguaje apropiado para llegar al objetivo, a la audiencia a la que nos dirigimos. Es básico entender muy bien cuál es esa audiencia.

Hablar en público puede ser intimidante, especialmente en entornos legales cruciales. ¿Qué técnicas puede compartir para ayudar a los abogados a manejar el estrés y los nervios antes y durante una presentación?

Hay mucha bibliografía al respecto. Un libro que siempre recomiendo es el de Carnegie, titulado El arte de hablar en público. Cuando hablamos del miedo a hablar en público debemos recordar que el miedo es algo mental y que el peligro es algo real. Nadie nos dirá nunca que hay un peligro al hablar en público. La mayoría de los ejercicios son mentales como la concienciación de autoconfianza. Otro punto es la preparación del discurso. Partimos de la preparación por escrito del discurso. Siempre digo que, si dedicamos un 30% a la preparación del escrito, el restante 70% tiene que dedicarse a ponerlo en práctica. En comunicación, el 7% es la fuerza de la palabra, el mensaje, pero el restante 93% es la entonación y el lenguaje no verbal. Eso quiere decir que tenemos que poner mucho énfasis y preparación en practicar muchas veces en voz alta y con una buena articulación ante un espejo, un buen discurso. Esta es una buena pauta.

¿Cómo un abogado logra generar confianza y credibilidad con su discurso?

Se tiene que partir de un tema de fondo donde los argumentos que se planteen sean muy coherentes para conseguir lo que llamamos, la dinámica del discurso. Plantear un tema e ir conduciendo a la audiencia a través de una buena argumentación. El lenguaje no verbal como mirar siempre a los ojos es fundamental. La entonación y el contacto visual son necesarios para generar credibilidad en un buen discurso junto con unos argumentos sólidos y coherentes.

¿Podría compartir un ejemplo de cómo una mejora en las habilidades de oratoria

**transformó la presentación de un caso legal?
¿Qué resultados positivos se lograron debido
a una comunicación más efectiva?**

Siempre digo que las presentaciones tienen que generar impacto y sorpresa. Recuerdo un juicio donde la gente iba ya condicionada y habiendo hecho su propio juicio de valor. El abogado, al entrar en la sala, empezó a llenar un vaso de agua que estaba casi lleno hasta que el agua rebosaba y caía sobre la mesa. Ante la sorpresa del público presente que no entendía por qué lo hacía, respondió que no valía de nada cargar con más agua o más argumentos jurídicos a una audiencia que ya había hecho un juicio paralelo. Les pidió que dejaran a un lado los prejuicios, que volvieran habiendo vaciado su cabeza para escuchar de



manera imparcial todos los argumentos para, después, libremente, poder decidir. Este ejemplo me marcó y, además, el abogado acabó ganando el juicio.

La mejora constante de las habilidades de oratoria puede ser parte integral del desarrollo profesional de un abogado. ¿Qué recursos, herramientas o consejos finales podría brindarles?

Creo mucho en la autoformación. Hay muchas lecturas recomendadas y muy útiles al respecto. La teoría es fundamental pero lo realmente importante es la práctica. Una vez conoces los elementos, la importancia del lenguaje no verbal, hay técnicas para practicar y mejorar. Por ejemplo, hablar con las manos abiertas transmite sinceridad y genera confianza en la audiencia. Siempre lo comparo como cuando vas a sacarte el carné de conducir. Al principio tienes que aprenderte todos los elementos a tener en cuenta: el embrague, el freno, las marchas... Pero una vez aprendes la técnica y la tienes interiorizada, te sale de modo automático. Practicar es la clave. Por otro lado, también sería recomendable que los propios despachos invirtieran en fomentar y reforzar esta habilidad entre sus abogados.

Para finalizar nos gustaría conocer más de cerca la asociación que dirige y desde la que defienden los derechos de la propiedad industrial e intelectual en nuestro país. ¿Qué retos persigue Andema?

Somos la principal asociación española que actúa de portavoz de las empresas ante las instituciones y la sociedad en la defensa de sus derechos de marca. Sin dejar de lado el tema, somos un equipo de cuatro abogados y una persona de prensa. Para que veáis la importancia que le damos a la comunicación y a la oratoria desde nuestra asociación. La importancia de explicar las cosas para que el mensaje llegue a todos los públicos es esencial. Llevamos más de treinta años defendiendo a los titulares de las marcas y protegiendo sus derechos ante aquellos que quieren usurpar su propiedad industrial y aprovecharse del esfuerzo de las empresas. Desde la asociación buscamos crear un marco jurídico donde las marcas puedan encontrarse y trazar la mejor estrategia de defensa de sus intereses. ▣

FINANCECOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

13-17

NOVEMBER 2023

MILAN 5th EDITION

THE GLOBAL EVENT FOR THE FINANCE COMMUNITY

FOUR SEASONS HOTEL • VIA GESÙ 6/8 • MILAN

Platinum Partners

CHIOMENTI

GPBL

Legance

VITALE

Gold Partners

AON

SEMP BISCOZZI
NOBILI
PIAZZA
Studio legale tributario

CARNELUTTI
LAW FIRM

FIVELEX
STUDIO LEGALE E PRODUZIONI

Linklaters

MEDIOBANCA

Morpurgo e Associati
Studio Legale

Nextalia

PEDERSOLI

Santander
Corporate & Investment Banking

Silver Partners

intrum

STPG
Scouting
Capital Advisors

Sponsor

Accuracy

Supporters

AIFI

Associazione Italiana del Private Equity,
Venture Capital e Private Debt

ANDAF

Associazione Nazionale
Direttori Amministrativi e Finanziari



FONDAZIONE DEI DOTTORI COMMERCIALISTI DI MILANO

www.financecommunityweek.com



For information: helene.thiery@lcpublishinggroup.com • +39 02 36727659 • #financecommunityweek



MAG

**THE LATIN
AMERICAN
LAWYER**



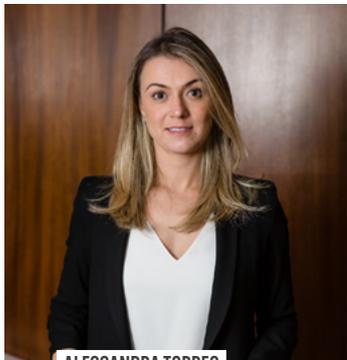
NÚMERO	18 Setembro	POR
33	2023	

PROGRESSO

DREX

A nova moeda digital brasileira

On the move



ALESSANDRA TORRES



ARIENE DINIZ E AMARAL



EDGAR JUNQUEIRA FREIRE



LUIS FELIPE BERNARDES SÁ TELES



MANUELA BRITTO MATTOS



PATRICIA PILÓ BITTENCOURT REDIG



TADEU NEGROMONTE DE MOURA

PROMOÇÃO

Rolim Goulart Cardoso anuncia sete novos sócios

O **Rolim Goulart Cardoso Advogados** anunciou a promoção de seis novos sócios e a contratação de uma nova sócia, reforçando, assim, suas áreas de Direito tributário, contencioso empresarial e de societário, além de criar a nova área de relações governamentais.

O escritório promoveu os coordenadores **Manuela Britto Mattos** e **Tadeu Negromonte de Moura**, na área de contencioso tributário, **Edgar Junqueira Freire**, em consultoria tributária, **Patrícia Piló Bittencourt Redig** e **Luis Felipe Bernardes Sá Teles**, em contencioso empresarial, e **Alessandra Torres**, na área de societário e M&A.

Já em relações governamentais, a banca anunciou a contratação de **Ariene Diniz e Amaral**, que vai reforçar a equipe do escritório em Brasília, com foco na busca de soluções aderentes aos negócios dos clientes junto ao Poder Executivo e Legislativo Federal. Com isso, o escritório passa a ter um total de 21 sócios.

Saiba mais sobre nossos novos sócios:

Alessandra Torres, da área societária e M&A, possui MBA em Gestão Empresarial para o Setor Elétrico na Faculdade Fisul e pós-graduação em Finanças pelo Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais (IBMEC-MG). É reconhecida por trabalhos em complexas operações de fusões e aquisições, reorganizações e estruturas societárias sofisticadas, opiniões legais e planejamentos societários.

Ariene Diniz e Amaral possui mestrado em Direito e Políticas Públicas pelo Centro Universitário de Brasília (UniCEUB) e atuou como advogada e especialista em políticas públicas na Confederação Nacional da Indústria (CNI) por quase 10 anos, trabalhando diretamente no acompanhamento de pautas legislativas no Congresso Nacional, no Ministério da Fazenda e na Receita Federal.

Edgar Junqueira Freire atua na assessoria de empresas e pessoas físicas na reestruturação e eficiência tributária nos termos da legislação e jurisprudência, incluindo atuação em processos tributários administrativos. É pós-graduado em Direito Tributário pelo Instituto Brasileiro de Estudos Tributários (IBET) e em Teoria e Prática do Planejamento Tributário pela Associação Paulista de Estudos Tributários (APET).

Luis Felipe Bernardes Sá Teles, por sua vez, atua na área de Contencioso Empresarial e Regulatório, com ênfase em questões afetas ao setor elétrico, direito do consumidor e causas cíveis estratégicas. É pós-graduado em Direito de Energia pelo Centro de Estudos em Direito e Negócios (CEDIN) e em Direito Civil pela Fundação Getúlio Vargas (FGV).

Manuela Britto Mattos possui mestrado em Direito Tributário pela Fundação Getúlio Vargas (FGV) e pós-graduação na mesma área pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP). Tem experiência em processos administrativos e judiciais, em relação a tributos federais, estaduais e municipais.

Patrícia Piló Bittencourt Redig possui LL.M em propriedade intelectual pela Michigan State University e experiência em consultoria cível, relacionada aos contratos de distribuição de veículos automotores, atuando em diversas demandas judiciais sobre a matéria.

Tadeu Negromonte de Moura é pós-graduado em Direito Corporativo pelo Instituto Brasileiro de Mercado de Capitais (IBMEC-MG) e em Direito Societário Aplicado, pelo mesmo instituto. Atua com ênfase em litígios judiciais e administrativos relacionados a tributos federais, estaduais, municipais, bem como controvérsias de natureza aduaneira e previdenciária.



REFORÇO

Tauil & Chequer Advogados anuncia reforço para a área de portos e marítimo

Tauil & Chequer Advogados associado a Mayer Brown anunciou o ingresso da sócia especialista em Direito marítimo **Juliana Pizzolato Furtado Senna**, que ficará alocada no escritório do Rio de Janeiro. Anteriormente ela trabalhava no escritório Kincaid Mendes Vianna Advogados.

Além de atuar com foco em marítimo e óleo e gás, ela traz sua experiência em infraestrutura, energia, Direito societário, regulatório e contratos para agregar ao atendimento do escritório. Juliana tem uma carreira de quase duas décadas trabalhando em escritórios jurídicos e conta com especializações em Direito marítimo, Direito comercial e Direito do petróleo.

“A chegada da Juliana Senna reforça o compromisso do nosso escritório em levar um trabalho de alto nível para nossos clientes, por meio da assessoria dos mais renomados e experientes advogados do mercado”, pontua Victor Galante, managing partner do Tauil & Chequer Advogados.

Juliana está vinculada a diversas associações profissionais, como a International Bar Association (IBA), é membro da Women’s International Shipping & Trading Association (WISTA Brasil); do Comitê de Regulação de Petróleo e Gás da Fundação Getúlio Vargas - FGV/RJ; da Comissão de Petróleo, Gás Natural e Biogás da OAB/RJ; e da Comissão de Infraestrutura e Desenvolvimento Econômico da OAB/RJ.



BEATRIZ FRANCIS SIMÃO



DANIEL OSTRONOFF



FÁBIO MACHADO MALAGÓ



SAMUEL GUSTAVO CALAZANS DIMBARRE

MUDANÇA RHOM Advogados passa a ser OMSD Advogados

RHOM Advogados passa a denominar-se OMSD – **Ostronoff, Malagó, Simão e Dimbarre Advogados**.

A mudança reflete a saída de Pedro Romeiro Hermeto e, mais significativamente, a importância dos sócios **Beatriz Francis Simão** que lidera a prática tributária e **Samuel Gustavo Calazans Dimbarre** responsável pelo mercado de capitais e prática bancária, para a direção do escritório, cujos nomes agora se unem aos dos sócios **Daniel Ostronoff** e **Fábio Machado Malagó**.

Sediada em São Paulo e com presença nacional, a Ostronoff, Malagó, Simão e Dimbarre é reconhecida por sua expertise nos setores imobiliário, registral, urbanístico, planejamento patrimonial e sucessório, contencioso estratégico, societário, administrativo, contratual, tributário, mercado de capitais e práticas bancárias.



LEGAL COMMUNITY MENA

AWARDS

The event celebrating in-house & private practice lawyers
in the Middle-East and North African markets

SAVE THE DATE
23 NOVEMBER 2023

CAIRO - From 18.15

HILTON CAIRO HELIOPOLIS HOTEL

Salah Salem Street (Uruba Street)
Heliopolis Cairo | EGYPT

#LcMenaAwards 
www.legalcommunityMENA.com

To candidate: amr.reda@lcpublishinggroup.com
For information: ilaria.guzzi@lcpublishinggroup.com

LEGALCOMMUNITYWEEK

LC PUBLISHING GROUP

10-14

JUNE 2024

MILAN 8th EDITION

THE GLOBAL EVENT FOR THE LEGAL BUSINESS COMMUNITY

SAVE THE DATE

Platinum Partner



Gold Partners



Media Partners



www.legalcommunityweek.com



For information: helene.thiery@lcpublishinggroup.it • +39 02 36727659 • #legalcommunityweek



CONTRATAÇÃO

Cascione Advogados contrata novo sócio

Cascione Advogados tem um novo parceiro em crimes de colarinho branco, compliance e investigações. O escritório contratou **Clarissa Oliveira** que liderará a já consagrada prática do escritório de advocacia full solutions.

Clarissa Oliveira é formada em Direito pela Universidade Presbiteriana Mackenzie, especialista em Direitos Humanos e Direito Penal Econômico pela Universidade de Coimbra e pós-graduada em Direito Penal Empresarial pela Fundação Getúlio Vargas (FGV-SP). Atua com Direito Penal Empresarial desde 2004 e com investigações e compliance empresarial desde 2010.

Radicada em São Paulo, é membro ativo de associações internacionais como Women's White Collar Defense Association (WWCDA), American Bar Association (ABA) e International Bar Association (IBA), e atualmente ocupa o cargo de Publication's Officer da Área Anticorrupção Comitê (2023/2024).

Também realiza trabalho pro bono no Tribunal do Júri de São Paulo desde 2008 e atuou em diversos processos raciais e LGBTQIA+.

Ela também realiza trabalho pro bono no Tribunal do Júri de São Paulo desde 2008 e atuou em vários casos raciais e LGBTQIA+. "Estou entusiasmada por me juntar a um escritório tão jovem e moderno, que está em plena expansão e traz uma nova abordagem para o relacionamento com o cliente e sua organização corporativa. Estou ansiosa para trabalhar com essa equipe e ajudar nossos clientes a atingir seus objetivos da forma mais eficiente possível", diz Clarissa.

"Clarissa traz para a mesa uma prática de ponta em crimes de colarinho branco, conformidade e investigações. Acreditamos que, atualmente, a complexidade dos casos exige uma compreensão muito profunda do assunto, dependendo muito menos de questões processuais e muito mais de uma estratégia inteligente e hábil. A Clarissa, além de ser uma advogada altamente qualificada, navega entre as demais áreas do escritório, o que nos traz um grande diferencial e nos coloca na vanguarda dos escritórios do nosso porte", disse Luca Salvoni, sócio sênior e membro do Comitê Administrativo do Cascione Advogados.



NOVIDADE

Trench Rossi Watanabe anuncia novo sócio

Trench Rossi Watanabe, anunciou a contratação de **Eduardo Herszkowicz** como sócio do grupo transacional. O advogado chega para liderar e desenvolver a nova área de fundos de investimento, securitização e asset management, bem como fortalecer o grupo de mercado de capitais, seguindo a estratégia de constante crescimento da prática transacional.

“Estamos extremamente satisfeitos em receber o Eduardo, que começou sua carreira como estagiário da área de M&A no nosso escritório. Sua vasta experiência fortalecerá ainda mais nossas práticas transacionais, proporcionando aos nossos clientes assessoria especializada, de alta qualidade e excelência”, afirma Simone Dias Musa, sócia e membro do Comitê Administrativo do escritório.

Eduardo tem mais de 20 anos de experiência no mercado de capitais, assessorando bancos de investimento, gestoras de recursos, instituições multilaterais e empresas que normalmente captam recursos no mercado, na estruturação de fundos de investimento, realização de ofertas públicas de títulos e valores mobiliários e na análise de questões complexas envolvendo a regulamentação da CVM e ANBIMA. Ele tem atuação destacada em estruturas de securitização de recebíveis, notadamente no mercado financeiro, imobiliário e no agronegócio, bem como em planejamentos patrimoniais e sucessórios por meio de fundos de investimento.

Após iniciar a carreira no Trench Rossi Watanabe, como estagiário de M&A, Eduardo foi foreign associate no escritório Arnold & Porter, em Washington, e em seguida ingressou na área de Mercado de Capitais do Cescon Barriou, poucos meses após a sua fundação. Foi o sócio responsável pela criação e desenvolvimento da prática de fundos estruturados e securitização no referido escritório. O novo sócio é formado em Direito pela Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP) e Mestre em Direito (LL.M.) pela University of Chicago Law School. Tem sido reconhecido pelos principais rankings jurídicos internacionais, como Chambers and Partners, The Legal 500 e Latin Lawyer 250.

“A integração de Eduardo à equipe será extremamente estratégica, principalmente nesse momento em que se espera mais movimentações no mercado. Os nossos clientes poderão contar com a experiência única que ele possui em Fundos de Investimento, Securitização e Asset Management. Teremos, com a sua vinda, uma atuação ainda mais singular e diferenciada no mercado jurídico brasileiro”, comenta Daniel Facó, sócio e líder do grupo Transacional do Trench Rossi Watanabe. Com a movimentação, o escritório passa a contar com 55 sócios.

On the web

Aproveitando as oportunidades

Nos últimos meses aconteceram diversas transações importantes que marcaram o mercado jurídico. Em muitas delas foi possível ver a ação de múltiplos escritórios que aproveitaram as oportunidades para mostrar sua expertise.

A escolha dos representantes de cada uma das partes nas operações destacadas, valida o peso dessas firmas, reforçando a força e a importância da atuação jurídica brasileira em cada uma das transações.

Diferentes escritórios atuam no processo de privatização da Copel

Stocche Fobes assessorou a Companhia Paranaense de Energia – Copel na oferta pública primária e secundária de suas ações ordinárias (follow-on), no valor, inicialmente, de R\$ 4,5 bilhões, que poderá ser aumentado pelo exercício da opção de lote suplementar para R\$ 5,2 bilhões. Por meio da oferta, o Estado do Paraná reduziu sua participação no capital social da Companhia e a Copel foi transformada em uma sociedade de capital disperso e sem acionista controlador, deixando a Copel não mais sujeita às disposições da Lei Federal nº 13.303 /2016.

Após a conclusão, a Copel poderá renovar a concessão de geração de energia do conjunto de Usinas Hidrelétricas Governador Bento Munhoz da Rocha Netto (Foz do Areia), Governador Ney Aminthas de Barros Braga (Segredo) e Governador José Richa (Salto Caxias) há 30 anos.

A estruturação da oferta envolveu a negociação de waivers com diversos credores (incluindo o BNDES) e a criação de uma ação preferencial de classe especial, com poder de veto sobre determinadas matérias e preferência no reembolso de capital em caso de liquidação dos ativos da Companhia.



HENRIQUE FILIZZOLA

A oferta consistiu na segunda maior transação brasileira dessa natureza até o momento, na terceira maior oferta do setor elétrico mundial em 2023 e na primeira privatização de uma empresa estatal brasileira por meio de oferta pública de ações.

Tauil & Checker Advogados em associação com Mayer Brown também assessorou a Companhia Paranaense de Energia (Copel). O escritório desenvolveu toda a modelagem jurídica do processo, realizou a due diligence para avaliação do preço mínimo das ações, além de assessorar o Estado do Paraná como acionista vendedor em determinados aspectos da oferta, com uma combinação de informações financeiras e jurídicas experiência que foi essencial para o sucesso da transação.

Foi a primeira privatização de uma empresa estatal realizada por meio de oferta pública, e a única outra empresa a passar por esse processo (a Eletrobras, na esfera federal) também contou com o apoio do nosso escritório na sua modelagem.



BRUNO SALZANO

O escritório Stocche Forbes contou com os sócios **Henrique Filizzola**, Thadeu Bretas, Fabiano Milani, Alessandra Zequi, Ricardo Freoa, Mariana Saragoça, Rafael Passaro e Luis Guilherme Bondioli; associados Deborah Toledo Florencio, Gabriel Ramalho Medeiros, Gabriel Príncipe, Lucas Ponciano, Victor Arantes Neto, Isis Larissa Gonçalves, Tomas Silveira Fernandes, Maurício Bulcão Fernandes Filho, Victoria Diaz da Silva, Frederico Accon, Flávia Persiano Galvão, Julia Ferreira e Bruno Toscani.

A equipe Tauil & Checker foi liderada pelo sócio **Bruno Salzano**, que contou com o apoio dos sócios Rodolfo Tella, Débora Yanasse, Michel Sancovski, Celso Grisi, Luiz Gustavo Bezerra, Aline Fidelis, Ludmila Braga, Cristiane Manzueto e Fabio Peixinho, conselheiro Gedham Gomes, e associados Julio Barboza, Aline Brayner, Gabriela Jansen, Natália Minotto, Giampaolo Marzulli, Isabella Fraia, Thiago Garcia, Luiza Uebel, Marcelo Ramos Leite, Isabella Zambo, Rodrigo Leal, Flavia Telles e Nubia Bufarah.



RODRIGO JUNQUEIRA

Lefosse assessorou os subscritores nesta transação e contou com os sócios **Rodrigo Junqueira**, Jana Araujo e Eduardo Carvalhaes; advogada Luciana Moutinho e associados Karen Coutinho, Isabella Guimarães, Leonardo Gaspar, Gabriel Prétola, Pedro Lisboa e Lucca Margoni.



PAULO ROCHA



CARLOS VILHENA

Escritórios brasileiros e internacionais assessoram parceria estratégica para a transição energética da Vale

Demarest e Cleary Gottlieb assessoraram a Vale; Pinheiro Neto Advogados e Dorsey e Whitney LLP assessoraram a Manara Minerals na celebração de um acordo vinculante, uma joint venture entre a Ma'aden, mineradora estatal da Arábia Saudita e o PIF, fundo soberano do mesmo país, sob o qual a Manara Minerals investirá na Vale Base Metals Limited, holding do negócio de metais de transição energética da Vale, a um valor empresarial implícito de US\$ 26 bilhões.

Concomitantemente, o Demarest assessorou a Vale na celebração de um acordo vinculante com a empresa de investimentos Engine No. 1, nos termos do qual a Engine No. 1 fará um investimento de capital na Vale Base Metals Limited sob os mesmos termos econômicos. A contraprestação total a ser paga à Vale Base Metals Limited nos dois contratos é de US\$ 3,4 bilhões, para uma participação acionária de 13%.

O escritório Demarest Advogados contou com os sócios **Paulo Rocha**, Ana Paula Schedel, Bruno Drago, Izabella Reis, Roberto Casarini, Thiago Maia; associados Allan Tasaka, Dora Pimentel Mendes de Almeida, Fabio Tayar, João Godoy, Vinicius Hercos.

Pinheiro Neto Advogados assessorou a Manara Minerals e contou com os sócios **Carlos Vilhena**, Leonardo Rocha e Silva; os associados Marcelo Rodrigues, Marina Bertucci Ferreira, José Rubens Battazza Iasbech, André Torres, Lucas Camargo; associados Lucas Walker, Vitor Machado Fernandes, advogados Manuela Mendes Prata, Meilin Ng Canova, Pietra Elias Negrão Vaz e Alexandre Horn Pureza Oliveira.

Cleary Gottlieb também advogou e contou com os sócios Jeff Lewis e Aaron Meyers, os associados Kim Petrick, Matt Kelleher, Kelsey Nussenfeld, Isa Julson Barahona, Simone Marcon, Yuan He, Tamrin Ballon, Caitlin Hanley, Alix Simnock e Julie Bontems, e a advogada Mina Kim. A equipe de mercado de capitais inclui os sócios Francesca Odell e Juan Giraldez, o advogado sênior Nick Grabar, o advogado Jonathan Mendes de Oliveira e os associados Silvia Fittipaldi, Daniel Oyolu e Olivia Wittels. A equipe de fusões e aquisições do Reino Unido inclui o sócio Nick Rumsby e o associado Philip Herbst. Os sócios Richard Sultman e Bill McRae e os associados Peter North e Victoria Ju estão prestando consultoria em questões tributárias. Os sócios Michael Albano e Julia Petty, a advogada Melissa Reid e a associada Ashley Moss estão prestando consultoria em questões trabalhistas. O sócio Chris Cook, o advogado Steve Kaiser e os associados Basak Arslan e Chloe Hassard estão prestando consultoria em questões antitruste e concorrencial. O sócio Chase Kaniecki, o advogado sênior John Messent e os associados Sam Chang e Pete Young estão prestando consultoria em questões de CFIUS e investimento estrangeiro direto. O advogado sênior Jim Corsiglia está prestando consultoria em questões de compliance. O advogado Beau Sterling e a associada Madison Bush estão prestando consultoria em questões ambientais. O sócio Daniel Ilan e as advogadas Giulia De Bosio e Kimberly Everett prestam consultoria em questões de propriedade intelectual e privacidade.

Dorsey e Whitney LLP também assessoraram a Manara Minerals e contaram com os sócios Marc Kushner (foto à direita), Steven Dalton, Greg Mulley, do advogado Andrew Hamel-Smith; associado Harsha Goel, Matthew Sharp.



LEGALCOMMUNITYCH

In collaboration with  Association of
Corporate Counsel
EUROPE

INHOUSECOMMUNITYDAYS

LCPUBLISHINGGROUP

26th - 27th OCTOBER 2023

PARK HYATT ZURICH

Beethovenstrasse 21, 8002 - Zürich • Switzerland



THE EVENT DEDICATED TO THE LEGAL IN-HOUSE FUNCTION

Partners



For information: anna.palazzo@lcpublishinggroup.com

#InhousecommunityDaysCH

INHOUSECOMMUNITYDAYS

LC PUBLISHING GROUP

PROGRAM

26th OCTOBER

- 14:30 ● CHECK-IN
- 15:00 ○ WELCOME MESSAGE
Aldo Scaringella, CEO, *LC Publishing Group*
- 15:10 ○ KEYNOTE SPEECH
Christian Haitz, Head of Legal & Compliance, Gryphon Invest, Country Representative Switzerland, *ACC Europe*
- 15:30 ○ **ROUNDTABLE I "IN-HOUSE COUNSEL AND AI: HOW IS YOUR TEAM GOING TO LOOK LIKE IN 10 YEARS?"**
Dahir Ali, Vice President, General Counsel Asia Pacific, *CNH Industrial*
Claudio Elia, Legal Director, *STMicroelectronics*
Kees van Ophem, Global General Counsel & EVP, *Fresenius Medical Care*
Guido Wennemer, General Counsel, EMEA Legal Department, *Acer Europe*
- 16:30 ○ COFFEE BREAK
- 17:00 ○ **ROUNDTABLE II "UNLEASHING THE POTENTIAL: AI IN THE HANDS OF GC"**
Elmar Büth, Group General Counsel, *Ivoclar*
Karen Yen, General Counsel, *UBS Global Wealth Management*
- 18:00 ○ GC COCKTAIL
- 19:00 ● DINNER AND PARTY

27th OCTOBER

- 9:00 ● CHECK-IN
- 9:30 ○ WELCOME MESSAGE
Aldo Scaringella, CEO, *LC Publishing Group*
- 9:45 ○ **ROUNDTABLE III "CYBERSECURITY AND INHOUSE DEPARTMENTS"**
Christian Kunz, Partner, *Bär & Karrer*
- 11:15 ○ COFFEE BREAK
- 11:30 ○ **ROUNDTABLE IV "ESG AND CLO"**
Andrea Bohrer, Group General Counsel & Company Secretary, *Lonza Group*
Federico Piccaluga, Group General Counsel, *Duferco*
- 12:45 ○ CLOSING REMARKS
- 13:00 ● LIGHT LUNCH



Partners



BMA, Tauil & Chequer e Skadden prestam consultoria em empréstimo concedido à PetroReconcavo



JANE GOLDMAN NUSBAUM



EDUARDO LIMA

O BMA assessorou a **PetroReconcavo** e suas subsidiárias na obtenção de um empréstimo sindicalizado internacional no valor de US\$ 60 milhões, celebrado com o **Itaú Unibanco – Agência Miami, Banco Santander (Brasil), Agência Luxemburgo e Banco do Brasil, Agência Tóquio**, que foi assessorado por **Tauil & Checker Advogados em associação com Mayer Brown** juntamente com a equipe **Mayer Brown** em Nova York, sob aspectos da legislação brasileira e nova-iorquina.

A BMA assessorou a **Petroreconcavo** e contou com os sócios **Jane Goldman Nusbaum** e Conrado de Castro Stievani; associados Luis Eduardo Al-Contar, Juliana A. Turini e Lucas Rogozyk.

Skadden Arps Slate Meagher & Flom LLP Consultor internacional da PetroReconcavo e contou com os sócios Filipe B Arenó, Alejandro Gonzalez Lazzeri, o advogado Jose Nicolas Perez-Sierra e a associada da América Latina Jenny Ferron. Todos os advogados estão localizados em Nova York, salvo indicação em contrário.

A equipe brasileira da Tauil & Checker foi liderada pelos sócios **Eduardo Lima**, Priscilla Santos e Rodolfo Tella, com apoio dos associados Theodoro Scott e Beatriz Lavigne. O sócio Doug Doetsch e o advogado Dan Whitmore atuaram para Mayer Brown em Nova York.



GUILHERME FORBES



CARLOS MELLO



BAPTISTA RODRIGUES CRUZ

Vários escritórios auxiliam na aquisição da Marfrig pela Minerva

Stocche Forbes assessorou **Minerva**; **Lefosse** e **Linklaters** assessoraram a **Marfrig** na venda para a Minerva de 16 frigoríficos localizados no Chile, Brasil, Argentina e Uruguai.

A Minerva recebeu um compromisso firme de financiamento do JP Morgan para realizar a transação. **Pinheiro Neto** e **Davis Polk & Wardwell** assessoraram o **JP Morgan**.

A Marfrig recebeu um adiantamento de BRL 1,5 bilhão na assinatura, com os R\$ 6 bilhões pendentes a serem pagos no fechamento, que está sujeito à verificação de condições precedentes habituais, como aprovações de acionistas e regulatórias.

Stocche Forbes Advogados assessorou o Minerva e contou com os sócios **Guilherme Forbes**, Fabiano Milani, Rafael Andrade; associados André Penna Bandeira de Mello, Pedro Rocha Ferreira e Thaila Castro Maluf Oliveira.

Lefosse assessorou a Marfrig e contou com os sócios **Carlos Mello**; Leonardo Batista, Zeca Berardo; associados Aline Pardi, Larissa Lunardi, Juliana Sá e Henrique Miguel. Linklaters LLP também assessorou a Marfrig.

Pinheiro Neto assessorou o JP Morgan e contou com o sócio **Leonardo Baptista Rodrigues Cruz** e com o advogado Renato Holsback. Davis Polk & Wardwell LLP também assessorou o JP Morgan e contou com o sócio James Vickers.

Mattos Filho, Pinheiro Neto e outros atuam em oferta pública da Hidrovias



VANESSA FIUSA

Mattos Filho, Skadden Arps, Pinheiro Neto, Simpson Thacher atuaram na oferta pública de distribuição secundária de 130.000.000 ações ordinárias da Hidrovias vendidas pelo **Pátria Infraestrutura Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia, Pátria Infraestrutura Brasil Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia, HBSA Co-Investimento – Fundo de Investimentos em Participações Multiestratégia e Sommerville Investments BV.**

As ações ordinárias foram oferecidas a determinados investidores institucionais no Brasil, a compradores institucionais qualificados nos Estados Unidos sob a Regra 144A e a pessoas não norte-americanas com base no Regulamento S.

A Hidrovias é uma das maiores provedoras independentes de logística integrada com foco em serviços de logística hidroviária na América Latina, medida pela receita contratada e capacidade de carga. As ações da Hidrovias são negociadas no Novo Mercado da Bolsa de Valores de São Paulo (B3 SA – Brasil, Bolsa, Balcão) sob o símbolo “HBSA3”.

O preço por ação ordinária foi de R\$ 3,40, aprovado após a conclusão do processo de bookbuilding, que totalizou o valor de R\$ 442.000.000,00.



FERNANDO DOS SANTOS ZORZO

Mattos Filho assessorou Hidrovias do Brasil, Pátria Infraestrutura Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia, Pátria Infraestrutura Brasil Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia, HBSO Co-Investimento Fundo de Investimento em Participações Multiestratégia e contou com a sócia **Vanessa Fiusa**, as associadas Juliana Smith de Berredo, Yasmin Karam, Rafaela Zenaro Maron, Luiz Fernando Fessel Levoto.

Skadden, Arps, Slate, Meagher & Flom LLP foi consultor internacional da empresa e dos Fundos do Pátria.

Pinheiro Neto Advogados foi advogado brasileiro dos subscritores representados **Itau BBA USA Securities, Inc., BTG Pactual US Capital, LLC, Santander US Capital Markets LLC e XP Investments US**, e contou com os sócios **Fernando dos Santos Zorzo**, Guilherme Sampaio Monteiro, associado sênior Luiz Felipe Fleury Vaz Guimarães, associados Felipe Morais Assunção, Gabriela Kaneshiro Pereira, assistentes jurídicos Beatriz Pecci Marani e Gabriel Pimentel Tavares Rodrigues.



GRENFEL S. CALHEIROS

Simpson Thacher & Bartlett foi consultor internacional dos subscritores. A equipe da transação incluiu os sócios **Grenfel S. Calheiros** e Jonathan Cantor, os associados Luiz F. Noronha, Raissa Fini, Isabel de Carvalho e Ariela Sznirer; e Scott Grundeil.



2nd Edition

ENERGY & INFRASTRUCTURE

The event dedicated to private practice lawyers,
experts in the sector of energy & infrastructure in Latin America

13 December 2023

Tivoli Mofarrej São Paulo Hotel

Alameda Santos, 1437 - Cerqueira César, São Paulo

Program

- 18.30** CHECK-IN
- 18.45** COCKTAIL
- 19.15** ROUNDTABLE
- 20.00** CEREMONY
- 21.00** DINNER

Send your submission or ask for info to
guido.santoro@iberianlegalgroup.com
vincenzo.rozzo@iberianlegalgroup.com
elia.turco@iberianlegalgroup.com

For general information:
amanda.castro@iberianlegalgroup.com

www.thelatinamericanlawyer.com
DRESS CODE: business suit / cocktail dress

Follow us on



#TheLatamLawyerAwards



Dia do Advogado: agentes da sociedade

Considerada um dos principais pilares da justiça,
a advocacia exige cada vez mais profissionais
comprometidos e dedicados

por amanda medeiros

Dia 11 de agosto foi comemorado o Dia do Advogado, a escolha da data tem um motivo muito significativo: rememora a criação dos dois primeiros cursos de Direito no Brasil: em São Paulo e em Olinda, em 1827. Os dois cursos foram criados simultaneamente por Dom Pedro I, então imperador do Brasil.

No dia em comemoração à data, o presidente nacional do Instituto dos Advogados Brasileiros (IAB), Sydney Limeira Sanches, lembrou que a entidade está há 180 anos contribuindo para a valorização e defesa da profissão. Ele destacou que o IAB sempre reconheceu a advocacia “como a principal ferramenta da sociedade para a proteção da cidadania, dos direitos fundamentais, das liberdades e, por consequência, de sua indispensabilidade à administração do sistema de justiça”. O presidente também parabenizou as advogadas e os advogados “pela dedicação à intermitente luta por justiça e comprometimento

constitucional com a intransigível manutenção do Estado de Direito.”

Sem dúvidas, a advocacia é considerada um dos principais pilares da justiça. Sendo assim, advogar é não apenas uma profissão, mas, um encargo público, já que, embora não seja um agente do Estado, o profissional do Direito compõe um dos elementos da administração democrática do Poder Judiciário, pois ele também exerce a função social, combatendo a injustiça e zelando pela democracia. Sendo assim, exige cada vez mais, profissionais comprometidos e dedicados.

Para falar da importância da advocacia no mundo e dos avanços que foram feitos na profissão ao longo de todos esses anos, o The Latin American Lawyer falou com alguns profissionais. Sabemos que há muito o que se comemorar, mas o Direito ainda reserva muitos desafios para o futuro.

ADVOCACIA ANTES, AGORA E SEMPRE



RICARDO MADRONA

Ricardo Madrona, managing partner do **Madrona Fialho Advogados**, comenta que apesar de todas as mudanças pelas quais a profissão veio passando, para ele a importância da advocacia continua sendo a mesma: “cuidar dos interesses dos clientes de modo a manter uma sociedade ética e respeitadora dos Direitos alheios”, diz.

Na opinião de Madrona, o principal desafio da advocacia é entender e equilibrar os desafios da nova sociedade. Ele defende que o Direito é e sempre será o mesmo, mas com novas perspectivas e preocupações. Sendo assim, no que diz respeito às perspectivas da advocacia para o futuro, declara: “A inovação, aliada aos novos interesses sociais e a visão do que significa o trabalho para a vida das pessoas, acarretará uma mudança para a prática da advocacia, cuja extensão é difícil prever nesse momento.



ANTONIO AMENDOLA

Teremos que ser observadores atentos”.

Antonio Amendola, sócio coordenador da prática de Tributário e Aduaneiro no Dias Carneiro Advogados concorda que a advocacia permanecerá importante para o mundo, tanto dos negócios como das famílias e pessoas, como meio de entendimento, aperfeiçoamento e de solução de conflitos.

Ele destaca que novas tecnologias, ativos e passivos digitais, tokenização, novos meios de pagamento e financiamento, novos combustíveis e energia; novas formas de contratar, de se associar, de trabalho; novas crises, riscos e seguros, dentre tantas outras questões, continuarão demandando atuação dos advogados.

FUTURO E DESAFIOS DA PROFISSÃO

Tecnologia, inovação, digitalização... Os advogados têm acompanhado todas as evoluções e a profissão tem se adaptado à nova sociedade ao longo dos anos de forma geral e para Amendola, as novas formas de viver e se relacionar continuarão exigindo presença de advogados. E, claro, como infelizmente o futuro ainda aponta para um cenário de muitas diferenças, o apoio de advogados na orientação e solução de questões envolvendo vulneráveis e a dignidade humana continuará indispensável. “Ainda que a inteligência artificial possa ajudar na solução de muitas questões, o que certamente resultará na menor necessidade de apoio jurídico, a advocacia ainda será muito relevante, pois acompanha a evolução da humanidade e economia”, enfatiza.



FERNANDO EDUARDO SEREC

Conforme **Fernando Serec**, managing partner do **TozziniFreire Advogados**, os advogados do futuro são aqueles que conseguem se conectar às novas tecnologias, utilizando o melhor que têm à disposição para otimização de recursos, com total atenção às soluções inovadoras e multidisciplinares para oferecer ao cliente uma assessoria jurídica completa, considerando um mundo em constante evolução.

Serec argumenta que os novos profissionais do Direito devem expandir sua presença online, construindo vínculos com clientes e parceiros por meio de conteúdos relevantes, com alto valor agregado, buscando atualização constante de seus estudos e conhecimentos. Ele defende que é assim que trabalham no TozziniFreire. “Entendemos que não basta apenas fazer um trabalho de excelência, é necessário conhecer a nova realidade do mercado e os desafios deste novo mundo que impactam as decisões estratégicas de nossos clientes”.



JULIO NEVES

Para **Julio Neves**, sócio da prática de resolução de disputas do **Lefosse**, o desafio central da advocacia é se manter estrategicamente relevante. Com a automação crescente e I.A., qualquer modelo de negócio alavancado em tarefas repetitivas terá margens diminuídas até se extinguir. “A advocacia que sobrevive, fortalecida, é a dos trusted advisors. Profissionais que conheçam profundamente suas especialidades e o negócio do cliente, com aptidão real para resolver problemas e gerar valor”, elabora. ■





LC Publishing Group

lcpublishinggroup.com



INFORMATION



EVENTS



INTELLIGENCE



PUBLICATIONS

LC publishing Group provides 100% digital information - with a business angle - on legal, finance and food markets in Italy and is the largest legal publisher across southern Europe and Latin America after the acquisition of the majority share in Iberian Legal group.



LC Publishing Group S.p.A.
Operational office: Via Savona 100 | 20144 Milan
Registered office: Via Tolstoi 10 | 20146 Milan
Phone: + 39 02 36 72 76 59





IBERIAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MONTHLY MAGAZINE

DEDICATED TO THE IBERIAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews to lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



For information:

info@iberianlegalgroup.com

Search for Iberian Lawyer or IBL Library on



The background features a stylized Brazilian flag with yellow, green, and blue sections. Overlaid on the flag is a semi-transparent grid of financial data, including numbers and percentage changes. The word 'PROGRESSO' is written in green on a white banner across the blue part of the flag. The main title 'DREX – O REAL DIGITAL' is prominently displayed in white with a black outline.

DREX – O REAL DIGITAL

O real digital, moeda usada para transações eletrônicas vinculada à tecnologia e conexão já tem nome: Drex. Anunciado no dia 7 de agosto de 2023 pelo Banco do Brasil, o nome da moeda digital Drex é abreviação do termo "Digital Real X".

por amanda medeiros

A nova versão do real é regulada, emitida e garantida diretamente pelo Banco Central do Brasil e promete ser uma resposta incisiva dos bancos centrais à atuação dos emissores de criptomoedas, como o Bitcoin e o Ethereum. O projeto está em fases de testes, já com resultados bem-sucedidos. A previsão é que a nova moeda seja lançada até o final de 2024.



Bruno Araujo, coordenador de controles internos em uma instituição financeira explica que o Drex é o Real (BRL) tokenizado e será emitido pelo Banco Central do Brasil – BACEN e sua finalidade continua a mesma, servirá como meio de troca. Mas como é uma moeda digital, o acesso a ela será feito por meio de carteiras virtuais em bancos e outras instituições financeiras. “O comportamento do brasileiro vem se transformando com o passar dos anos, em que a circulação de papel-moeda vem diminuindo principalmente com a popularização do PIX e até mesmo agências bancárias vem fechando suas portas devido a baixa demanda por atendimento físico, ou seja, as pessoas estão cada vez mais buscando



facilidade e agilidade por meio de canais digitais.”

Larissa Arruy, sócia da área de Bancos e Serviços Financeiros do Mattos Filho, destaca ainda que como moeda digital, o Drex tem a característica de ser programável. Isso significa que a moeda pode ter movimentações automáticas, se verificadas determinadas condições, como, por exemplo, a efetivação de um pagamento uma vez cumpridas determinadas obrigações. Em razão dessa característica, espera-se que venha a ser adotada como meio de pagamento em operações estruturadas e de alto valor, como M&As, e também no pagamento de benefícios sociais. “Dada a facilidade de ser convertida em outras moedas, também se espera um aumento de eficiência e redução de custos em transações cross-border”, grifa..



MODERNIDADE E REVOLUÇÃO

A educadora financeira **Patriciah Froner** acrescenta que a proposta do Banco Central ao criar o Drex é modernizar, agilizar e reduzir os custos das transações financeiras, eliminando, por exemplo, a necessidade de registros em cartórios e a dependência de horários bancários, entre outras melhorias. “Atualmente, não é possível efetuar pagamentos de boletos aos sábados ou domingos, sendo necessário agendá-los para o próximo dia útil, que é segunda-feira. Com o Drex, será viável realizar pagamentos durante 24 horas, todos os dias da

semana”, ilustra.

Froner entende que nem todos os brasileiros adotarão a moeda digital imediatamente, da mesma forma que muitas pessoas ainda não estão familiarizadas com o PIX. “Dado o vasto território e a grande população do nosso país, será necessário tempo para que a maioria possa passar pelo processo de inclusão digital e financeira”, pondera. Como educadora financeira, tela diz ter uma certa preocupação em relação a golpes e fraudes, principalmente quando pensa nos idosos e nas pessoas mais humildes que ainda não estão familiarizados com a tecnologia. “A questão importante



aqui é como protegê-los”, justifica. Os representantes do escritório Baptista Luz Advogados, **Luciana Simões Rebello Horta**, sócia de mercado de capitais e fintechs, e **Bruno de Carvalho Silva**, advogado associado da área de mercado de capitais e fintechs, ressaltam também as vantagens do Drex em relação ao dinheiro físico, principalmente quanto a sua facilidade e agilidade, pois não é necessário ir ao banco pessoalmente ou usar dinheiro físico



nas transações. A moeda digital é segura e rápida, além de ser passível de ser utilizadas em transações internacionais de forma mais barata, pois exclui a necessidade de utilizar vários intermediários desta cadeia. Além disso, eles pontuam que a moeda digital traz liberdade aos usuários, pois eles podem enviar ou receber qualquer valor instantaneamente e de qualquer lugar. “Por fim, talvez a maior vantagem do Drex em relação ao dinheiro físico seja a sua ajuda no combate de fraude e a lavagem de dinheiro, pois todas as transações são registradas e podem ser rastreadas”, destacam.

Os advogados do Baptista Luz comentaram que de modo geral, o mercado viu o Drex com bons olhos, principalmente pelas vantagens e benefícios mencionados. “O que podemos garantir é que a nova moeda digital revolucionará o mercado, trazendo inovação aos produtos financeiros e não-financeiros disponibilizados no país, gerando novos negócios e mais inclusão financeira e digital para a população”.

EXPECTATIVAS

De acordo com **Luiz Rafael Maluf**, sócio responsável pela área de mercado de capitais do CGM Law, a implementação do DREX tem despertado grande interesse e



expectativa no mercado. Ele destaca que segundo dados do World Economic Forum e do Boston Consulting Group, há uma projeção de que cerca de US\$ 16 trilhões (10% do PIB global) será tokenizado entre

2027 e 2030. O Brasil está entre os 20 países com um projeto em fase piloto de CBDC (Central Bank Digital Currency, ou seja, moedas digitais de bancos centrais, que acaba sendo uma versão tokenizada da moeda oficial do país). Atualmente, 11 países lançaram oficialmente uma moeda digital tipo CBDC, sendo que a China é o maior deles com o Yuan digital (e-CNY). “A introdução do DREX não apenas responde às tendências globais de digitalização financeira, mas também coloca o Brasil em destaque nesse contexto”, afirma.

O sócio do CGM Law, afirma o Banco Central do Brasil criou o DREX para ser mais uma ferramenta voltada a promover a democratização financeira no Brasil através de avanços tecnológicos. A ideia é que a utilização do DREX permita que a população tenha acesso a produtos e serviços tradicionais, como investimentos e financiamentos, com mais segurança, com base em transações registradas em tecnologia blockchain, assim como a possibilidade de utilizar contratos inteligentes (smart contracts) e protocolos de intermediações de compra e venda de produtos e serviços de forma facilitada e inovadora, bem como permitir que, com base na tecnologia disponibilizada, novos tipos de produtos, modelos de negócio e serviços financeiros digitais sejam criados pelos participantes do mercado. “Com isso, espera-se que o DREX não apenas simplifique as transações tradicionais, mas também fomente a democratização financeira e, ao mesmo tempo, crie oportunidades para o desenvolvimento de negócios inovadores”, espera. Maluf define que o ponto-chave da novidade é a busca da democratização do sistema financeiro. Embora as tecnologias subjacentes sejam complexas (como o sistema de blockchain que está por trás da utilização da plataforma), o DREX se destaca por sua acessibilidade universal, garantindo que mesmo

aqueles sem conhecimento técnico possam aproveitar seus benefícios. “A capacidade de usar ativos digitais para novos modelos de negócios, como transações de crédito mais acessíveis, acrescenta um novo nível de possibilidades à transformação financeira que o Banco Central do Brasil busca impulsionar por meio da criação do DREX”.

APOSTA DE SUCESSO

Para o presidente da CVM, **João Pedro Nascimento**, o Brasil assumiu posição de vanguarda em relação



às funcionalidades e aplicações das Finanças Descentralizadas e o BC tem feito um excelente trabalho neste sentido. “O sucesso do PIX é inegável e acreditamos que o Real Digital (DREX) seguirá a mesma esteira de inovação e geração de oportunidades”, diz.

Segundo ele, aos olhos do Regulador do Mercado de Capitais, o DREX tem o potencial de endereçar questões relacionadas à criptoeconomia, que trazem possibilidades para o Mercado de Capitais. “O DREX auxiliará a CVM no atingimento de algumas das pretensões que relevamos à sociedade em geral em nosso Parecer de Orientação CVM nº 40/2022, que trata dos criptoativos no mercado de capitais. Também é cabível ressaltar a relação entre o DREX e a programabilidade do dinheiro no âmbito do Mercado de Capitais. A tendência é que o DREX traga uma redução nos custos de transação, facilitando a realização de operações e gerando um Mercado de Capitais mais dinâmico e inclusivo”, acredita. ▣

Media Partners



ipem

SEPT. 18-20, 2023
JARDIN DES TUILERIES
PARIS, FRANCE - 9th EDITION

The world's private capital hub





Código de Processo Civil: alteração admite assinaturas eletrônicas

Em julho, a alteração no Código de Processo Civil (CPC) trouxe um capítulo importante sobre as questões de segurança jurídica para as instituições financeiras, fintechs, FIDCs e outras organizações no uso de títulos de crédito. A Nova Lei valida títulos de crédito emitidos e assinados eletronicamente. Assim, fica mais fácil conceder e ceder crédito.

A alteração inseriu o parágrafo 4º, no artigo 784 do Código de Processo Civil, a fim de colocar um ponto final na discussão acerca da validade e eficácia de assinatura eletrônica em instrumentos particulares sendo “admitida qualquer modalidade de assinatura eletrônica prevista em lei, dispensada a assinatura de testemunhas quando sua integridade for conferida por provedor de assinatura.” Para entender um pouco mais sobre o assunto, o *The Latin American Lawyer* falou com os advogados **Marc Stalder**, sócio da área Imobiliária do **Demarest**; **Vanessa Pareja Lerner**, que lidera a prática de tecnologia e proteção de dados no **Dias Carneiro Advogados** e **Lúcio Feijó Lopes** sócio sênior do **Feijó Lopes Advogados**. Eles esclareceram dúvidas em três pontos de atenção sobre a nova legislação, confira:

The Latin American Lawyer: Qual principal objetivo do Marco Legal de assinatura digital?

Marc Stalder: O objetivo é ser o alicerce legal a suportar as assinaturas digitais e, tão importante quanto estabelecer os mecanismos que deem segurança para as assinaturas digitais, seu principal objetivo é dar validade e eficácia para as assinaturas eletrônicas nas relações entre particulares e nas relações entre particulares e órgãos públicos. Nesse segundo grupo de relações há especial atenção, considerando que é perante o poder público, pelos tabelionatos de notas e pelas juntas comerciais, por exemplo, que muitos negócios devem transitar para que tenham validade. Desse modo, as normas legais a respeito estabelecem os mecanismos a serem observados e as regras para que as assinaturas digitais tenham validade, permitindo que diferentes plataformas, públicas e privadas, possam prestar esse tipo de serviço ao usuário. Vale lembrar que no que se refere às assinaturas eletrônicas, essa talvez tenha sido a iniciativa que foi acelerada mais fortemente por conta da pandemia e que gerou efeitos mais duradouros, permanentes, por tratar do aspecto da representação das partes, fundamental para que muitas formas eletrônicas de negócios evoluam.

Vanessa Pareja Lerner: O objetivo da Lei 14.620/2023, que introduziu o §4º no art. 784 do Código de Processo Civil, é normatizar um entendimento que já vinha paulatinamente se consolidando na jurisprudência brasileira:



MARC STALDER



VANESSA PAREJA LERNER

que contratos firmados com assinaturas eletrônicas podem constituir um título executivo extrajudicial. Ainda, que poderá haver a dispensa do uso da assinatura de duas testemunhas, quando for possível aferir integridade por meio de um provedor de assinatura.

Lúcio Feijó Lopes: A nova Lei 14.620 adicionou o §4º ao art. 784 do CPC para prever que títulos executivos extrajudiciais, como CCBs, Notas Promissórias, Confissões de Dívida, entre outros, podem ser “constituídos ou atestados por meio eletrônico”, sendo “admitida qualquer modalidade de assinatura eletrônica prevista em lei, dispensada a assinatura de testemunhas quando

sua integridade for conferida por provedor de assinatura.”

Quem se beneficia da possibilidade de emitir e assinar eletronicamente títulos executivos extrajudiciais?

Marc Stalder: O benefício me parece ser para todos os cidadãos, para a economia do país de maneira bem abrangente. Isso porque regras claras para assinaturas eletrônicas reduzem a burocracia e atualizam o sistema jurídico para mais esse novo fenômeno social. Toda iniciativa voltada para a redução da burocracia deve ser aplaudida e é sempre muito bem-vinda. Quer para a redução dos prazos envolvidos na liturgia de um negócio, quer para a redução dos custos ou dos atos para que o negócio seja concluído. Um bom exemplo desse aspecto se explica na dificuldade que muitos estrangeiros têm em entender a necessidade de reconhecimento de firmas em determinados contratos no Brasil. O pedido de que alguém compareça na presença de um tabelião para que esse ateste que aquela assinatura é a daquela pessoa é recorrentemente tido como ofensivo, prática de quem subestima a capacidade das partes e a sua responsabilidade e boa-fé. Em certa medida, as assinaturas eletrônicas afastam essa questão, pois qualquer um pode assinar eletronicamente e, para aqueles atos que se requer assinatura qualificada, certificada conforme a Infraestrutura de Chaves Públicas Brasileira (ICP-Brasil), há, inclusive, a possibilidade de obtenção do correspondente



Marc Stalder é sócio da área imobiliária do Demarest desde dezembro de 2019, mestre em Direito Imobiliário pela Universidade de Illinois, na John Marshall Law School de Chicago, possui especializações em Direito Registral Imobiliário pela PUC-MG e em Direito Empresarial pela FMU, além de bacharelado em Direito pela FMU.

Marc tem mais de 15 anos de experiência na estruturação de diversos tipos de empreendimentos imobiliários, regularização de imóveis rurais e urbanos e negociações de contratos complexos. Atuou na negociação e no desenvolvimento de mais de 100 empreendimentos imobiliários e coordenou equipes multidisciplinares responsáveis pela regularização de mais de 1,4 milhão de hectares de terras agrícolas. É também professor de cursos de curta

duração e de especialização relacionados a contratos imobiliários, contencioso imobiliário, Direito Notarial e Registral.

Marc também é: diretor técnico e de Conteúdo da Academia Nacional de Direito Notarial e Registral; membro da Comissão de Negócios Imobiliários do IBRADIM (Instituto Brasileiro de Direito Imobiliário) e membro da MDDI, Mesa de Debates de Direito Imobiliário.



LÚCIO FEIJÓ LOPES

certificado remota e gratuitamente.

Vanessa Pareja Lerner: A alteração beneficia todas as empresas que têm operação ou que fazem negócios no Brasil, na medida em que facilita a realização de negócios no país. Ao conferir maior segurança jurídica ao uso de assinaturas eletrônicas, acaba-se por reconhecer uma realidade que se consolidou durante a pandemia: o uso de assinaturas eletrônicas para facilitar a realização de negócios no país.

Lucio Feijó: A inovação legal no Código de Processo Civil dá maior segurança jurídica às operações de crédito no Brasil, beneficiando instituições financeiras, fintechs, FIDCs e outras organizações que usam títulos executivos, como títulos de crédito e outros contratos, emitidos e assinados eletronicamente para conceder e ceder crédito. A inovação no Código de Processo Civil trará maior segurança jurídica às operações de crédito estruturadas eletronicamente, beneficiando financiadores e tomadores, destaca o advogado.

Com a adição do §4º ao art. 784 do CPC, títulos executivos extrajudiciais, como títulos de crédito (CCBs, Notas Promissórias, Notas Comerciais, etc.) e títulos executivos como Confissões de Dívida, Contratos de Mútuo, poderão ser emitidos e assinados eletronicamente por meio de plataformas credenciadas ou não na ICP Brasil. Esta inovação legal elimina o risco jurídico de discussões judiciais que estavam ocorrendo onde devedores questionavam a eficácia executiva de documento assinado eletronicamente sem que a entidade certificadora fosse credenciada na Infraestrutura de Chaves Públicas Brasileira – ICP Brasil.

Vanessa Pareja Lerner tem mais de 15 anos de experiência de atuação em propriedade intelectual, licenciamento, tecnologia, proteção de dados e contratos em importantes escritórios de advocacia. Ela lidera a prática de tecnologia e proteção de dados no Dias Carneiro Advogados, onde assessora extensivamente start-ups e empresas de tecnologia em diferentes transações de dia-a-dia e estratégicas. Já auxiliou diversas empresas nacionais e estrangeiras no desafio de cumprimento da Lei Geral de Proteção de Dados (LGPD).

Além disso, ela também lidera a prática de videogames e eSports no Dias Carneiro Advogados, onde tem trabalhado em estreita colaboração com grandes empresas de jogos que buscam estabelecer e escalar operações no Brasil. Ela tem ampla experiência no mercado, havendo assessorado clientes em uma variedade de contratos setoriais, em questões regulatórias e operações do dia-a-dia e de desenvolvimento de novos jogos e produtos. Ela atuou na estruturação de campeonatos de eSports e na organização da primeira franchise de eSports do Brasil.

Vanessa tem certificação de DPO Profissional do European Centre on Privacy and Cybersecurity, Master in Law (LL.M) in Law, Science & Technology, Stanford University (EUA), Especialização em Propriedade Intelectual, Escola de Direito de São Paulo da Fundação Getúlio Vargas (FGV/GVLaw), graduação em Direito, Pontifícia Universidade Católica de São Paulo (PUC-SP). É associada à Ordem dos Advogados do Brasil (OAB/SP), Video Game Bar Association (VGBA), International Association of Privacy Professionals (IAPP).





Como tem sido a aceitação em relação à validação e segurança desse tipo de assinatura?

Marc Stalder: Via de regra, quando observadas as normas legais a respeito, não há qualquer problema de aceitação das assinaturas por órgãos públicos. Um ou outro evento gerado por falta de qualificação ou de informação do agente público ainda são vistos, mas eles tendem a desaparecer. Entre as partes contratantes, a adesão ao sistema eletrônico de assinaturas tem sido muito grande, mas com algumas exceções por causa do negócio em si ou em razão das pessoas envolvidas. Não é rara a opção pela assinatura física e presencial, quando possível,

a permitir a conversa pessoal e o aperto de mão, muitas vezes fundamental para o alcance do consenso para o fechamento de um negócio.

Vanessa Pareja Lerner: A jurisprudência predominante entendia que somente Assinaturas Eletrônicas Qualificadas (ICP-Brasil) seriam capazes de garantir a autenticidade, integridade e validade jurídica aos documentos assinados por meio eletrônico, assegurando força executiva a eles. Em 2018, um julgado do Superior Tribunal de Justiça sustentou que quando houver o uso de Assinaturas Eletrônicas Qualificadas, seria possível dispensar a assinatura de duas testemunhas, requisito que é considerado essencial para constituição de títulos executivos extrajudiciais. Na análise do Tribunal, “fazem as vezes das testemunhas a certificação pelo ICP”, na medida que podem conferir a integridade do documento.

Essa decisão, no entanto, não é vinculante, sendo assim os debates permaneciam ativos no judiciário. Com relação ao uso das outras assinaturas eletrônicas, existiam julgados mais esparsos no sentido de que assinaturas que utilizam certificados não emitidos pela ICP-Brasil seriam suficientes para garantir a executividade do contrato. Esse posicionamento deverá ser revisto com a alteração introduzida no Código de Processo Civil. 



Lucio Feijó Lopes é sócio sênior do Feijó Lopes Advogados. Trabalhou como advogado estrangeiro no escritório de advocacia americano Shearman & Sterling LLP, escritórios de Nova York e São Paulo, nas áreas de Project Development & Finance e Mercado de Capitais.

É membro do Conselho de Administração da Association of Trade and Forfeiting in the Americas (ATFA). É palestrante em diversas conferências internacionais nas áreas financeira, bancária, de investimentos no Brasil e comercial, e é professor convidado em cursos de pós-graduação no Brasil e exterior.

Lopes é Mestre (LL.M.) em Direito Financeiro Internacional, Universidade de Boston, Estados Unidos da América, participou do Programa em Captação de Recursos e Investment Banking Process, Universidade de Harvard, Estados Unidos da América, Programa Negotiation for Senior Executives, Universidade de Harvard, Estados Unidos da América.

É autor de artigos sobre Fundos de Investimentos publicados nos livros “Business Transactions with Brazil”, Ed. Juris Publishing (2008) e “O Novo Direito Imobiliário e Registral”, ed. Quartier Latin, 2007, assim como de artigos de opinião e entrevistas nos principais jornais e revistas nacionais e internacionais.

FALP



Federação dos Advogados
de Língua Portuguesa

2º Congresso FALP

"A IA na Advocacia do século XXI"

 6 e 7 de novembro 2023

 Auditório Cardeal de Medeiros, UCP
Lisboa, Portugal

Apoio Media



IBERIANLAWYER



THE
LATINAMERICANLAWYER

Apoio Institucional



CATOLICA
FACULDADE
DE DIREITO

ESCOLA DE LISBOA



THE LATIN AMERICAN LAWYER



THE DIGITAL AND FREE MAGAZINE

DEDICATED TO THE LATIN AMERICAN BUSINESS COMMUNITY

Every issue includes:

- Interviews with lawyers, in-house counsel, tax experts
- Business sector studies
- Post-awards reports
- Video interviews

Follow us on



Search for The Latin American Lawyer or IBL Library on



N 33 | Septiembre 2023

Directora

ilaria.iaquinta@iberianlegalgroup.com

Editor Adjunto

michael.heron@iberianlegalgroup.com

Redactores

giselle.estrada@iberianlegalgroup.com
amanda.medeiros@iberianlegalgroup.com

Jefe de Redacción del Grupo

nicola.dimolfetta@lcpublishinggroup.com

Jefe de Administración

carlos.donaire@iberianlegalgroup.com

Diseñadores Gráfico

francesco.inchingolo@lcpublishinggroup.com
andrea.cardinale@lcpublishinggroup.com
riccardo.sisti@lcpublishinggroup.com

Gerente Internacional de Proyectos y Conferencias

anna.palazzo@iberianlegalgroup.com

CEO

aldo.scaringella@iberianlegalgroup.com

Group Communication and Business Development Director

helene.thierry@lcpublishinggroup.com

General Manager and Group HR Director

stefania.bonfanti@lcpublishinggroup.com

Group CFO

valentina.pozzi@lcpublishinggroup.com

Marketing and Sales Supervisor

chiara.seghi@lcpublishinggroup.com

Account Executive Brazil, Iberian and Latam Markets

amanda.castro@iberianlegalgroup.com

Events and Sales Coordinator

silvia.torri@lcpublishinggroup.com

Editor

Registered office:
C/ Manuel Silvela, 8
1ª Dcha
28010 Madrid
T: +34 91 563 3691
info@iberianlawyer.com
www.iberianlawyer.com
www.thelatinamericanlawyer.com

The publisher and authors are not responsible for the results of any actions (or lack thereof) taken on the basis of information in this publication. Readers should obtain advice from a qualified professional when dealing with specific situations. Iberian Lawyer is published 11 times a year by Iberian Legal Group SL.
© Iberian Legal Group SL 2020 - January 2022
Copyright applies. For licensed photocopying, please contact info@iberianlegalgroup.com

Legal Deposit

M-5664-2009
info@iberianlegalgroup.com